

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de Enero de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [Redacted]¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [Redacted]¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se proponer adicionar un punto a la Orden del día, como quinto punto el cual es: **Solicitud para la suspensión de fallos de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal**, por lo que la Orden del día quedaría de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) **Lista de asistencia.**
- 2) **Verificación del Quórum.**
- 3) **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de concurso simplificado sumario.**

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-013-2021
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 404, El Zapote – Teocuitatlán, en los municipios de Atoyac, Techaluta de Montenegro y Teocuitatlán de Corona, Jalisco. (Primera etapa).	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-014-2021
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Ahualulco de Mercado, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-015-2021
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Teocaltiche, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-016-2021
Conservación periódica de la carretera estatal código 401 Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km 7+000 al km 10+000, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-017-2021

2



Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Conservación periódica de la carretera estatal código 401 Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km 10+000 al km 14+000, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2021
Reconstrucción de la carretera estatal código 407 El Garbanzal - Valle de Juárez, subtramo del km 0+000 al km 5+000, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-019-2021
Conservación periódica de la carretera estatal código 425 El Jazmín - Zapotitlán, subtramo del km 0+000 al km 22+500, en los municipios de San Gabriel, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2021
Conservación periódica de la carretera estatal código 432 Sayula - San Gabriel (Libramiento San Gabriel), subtramo del km 41+400 al km 43+600, en el municipio de San Gabriel, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2021
Reconstrucción de la carretera estatal código 410 1o. de Febrero - San Andrés - Unión de Guadalupe, subtramo del km 0+000 al km 1+800, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-024-2021
Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-026-2021
Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-027-2021
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-029-2021
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 159, E.C. 122 - Zapotlán del Rey - Ocotlán, en los municipios de Ocotlán y Zapotlán del Rey, Jalisco. Primera etapa. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-030-2021
Conservación periódica de la carretera estatal 401, Acatlán de Juárez - Cd. Guzmán, subtramo del km 66+000 al km 75+000, en el municipio de Sayula, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-032-2021
Conservación periódica de la carretera estatal 401, Acatlán de Juárez - Cd. Guzmán, subtramo del km 66+000 al km 75+000, en el municipio de Sayula, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2021

2



No. De Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 505, El Pinal - Concha Cuautitlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2021
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 338, Cañadas de Obregón – Temacapulin, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2021
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 338, Cañadas de Obregón – Temacapulin, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2021

5) Solicitud para la suspensión de fallos de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 1	SIOP-E-IVCR-OB-LP-895-2020
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 2	SIOP-E-IVCR-OB-LP-896-2020
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 3	SIOP-E-IVCR-OB-LP-897-2020
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 4	SIOP-E-IVCR-OB-LP-898-2020
Rehabilitación de vialidad de ingreso a la localidad de Tecualtitán, ubicado en el municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco.	SIOP-E-RSZCR-OB-LP-1006-2020
Mantenimiento correctivo y preventivo de ciclovías en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-1016-2020

6) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de alberca y gimnasio en la Unidad Deportiva en el municipio de Ojuelos, Jalisco.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-892-2020
Construcción de Malecón en el municipio de Jamay, Jalisco.	SIOP-E-TURCR-OB-LP-893-2020
Rehabilitación de vialidades y Plaza de Tuxpan en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Primera Etapa.	SIOP-E-EPCR-OB-LP-894-2020

No. De Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-899-2020
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-900-2020
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1000-2020
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1003-2020
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1004-2020
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1005-2020
Construcción de Malecón sobre la margen poniente del Río Santiago, en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.	SIOP-E-RSZCR-OB-LP-1007-2020
Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de Apango, municipio de San Gabriel, Jalisco.	SIOP-E-EPCR -OB-LP-1008-2020
Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA002475, en el municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1009-2020
Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA003233, en el municipio de Juchitlán, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1010-2020
Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA004720, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco. Segunda Etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1011-2020
Construcción de la segunda etapa del Hospital de primer contacto en cabecera municipal (área de servicios, cuarto de máquinas, obra exterior), ubicado en el municipio de Unión de Tula, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-1012-2020
Rehabilitación de Unidad Deportiva en la Comunidad de Betulia, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1013-2020
Rehabilitación de Unidad Deportiva en cabecera municipal de San Julián, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1014-2020
Pavimentación con empedrado ahogado, renovación de instalaciones hidrosanitarias y construcción de banquetas en la calle Independencia en municipio de San Gabriel, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1015-2020
Rehabilitación de espacio público y mirador, en la localidad de Puente Grande, municipio de Tonalá, Jalisco.	SIOP-E-RSZR-OB-LP-1067-2020
Rehabilitación de la Unidad deportiva Plaza de Toros, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1069-2020

2

2

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de Unidad Deportiva Luis Ávila, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1070-2020
Rehabilitación de Unidad Deportiva Luis Donald Colosio, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1071-2020
Rehabilitación de muelle turístico de la playa Las Animas, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1076-2020
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 7.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-1091-2020
Rehabilitación de Unidad Deportiva en la cabecera municipal de Totatiche, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1092-2020
Conservación periódica del libramiento norte de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-1093-2020
Rehabilitación de ingreso sur a la cabecera municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco.	SIOP-E-PAVCR-OB-LP-1094-2020
Rehabilitación de imagen urbana del ingreso a Techaluta de Montenegro, Jalisco.	SIOP-E-TURCR-OB-LP-1095-2020
Rehabilitación de Escuela Josefa Ortiz, en el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.	SIOP-E-ECCR-OB-LP-1096-2020
Rehabilitación de Parque Ecológico Metropolitano y de la unidad deportiva Carlos Salcido municipio de Ocotlán, Jalisco.	SIOP-E-RSZCR-OB-LP-1100-2020
Construcción de parque deportivo en el patio de servicios municipales del municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-ECICR-OB-LP-1101-2020
Rehabilitación de la Escuela Primara Ignacio Allende, en el municipio de Tala, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1102-2020
Rehabilitación de la Escuela CAM Ignacio Manuel Altamirano, en la cabecera municipal del municipio de Tala, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1103-2020
Rehabilitación de Telesecundaria Isidro Castillo Pérez, ubicada en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1104-2020
Construcción de Centro de Salud en la localidad de San Cristóbal Zapotitlán, municipio de Jocotepec, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1105-2020
Rehabilitación de Mercado Municipal de Teuchitlán, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-ECICR-OB-LP-1109-2020

2

2

No. De Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de obra complementaria para alberca (sistema de protección térmico, área de premiación, áreas comunes, baños y vestidores) de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1110-2020
Rehabilitación del Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco, frente 6.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1111-2020
Rehabilitación del Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco, frente 7.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-1112-2020
Construcción de Unidad Deportiva en la delegación de Cuisillos, en el municipio de Tala, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1113-2020
Construcción de Unidad Deportiva en la delegación de San Isidro Mazatepec, en el municipio de Tala, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1116-2020

7) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED] ¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

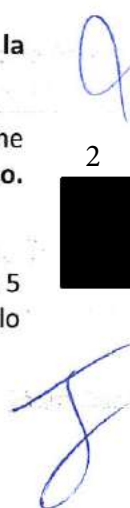
Ing. [REDACTED] ¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de concurso simplificado sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-013-2021**, que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
2	Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,883,468.36
3	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,351,555.49
4	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,468,111.92
5	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,071,459.03

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-013-2021				Presupuesto Autorizado
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Frente 1				\$4,367,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,509,878.47		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,209,886.52		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,801,580.78		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,371,817.90		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,231,343.66		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$3,509,878.47	\$4,071,459.03	SE ACEPTA
2	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	\$3,751,340.94	\$4,351,555.49	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	\$3,851,820.62	\$4,468,111.92	SE ACEPTA
4	Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	\$4,209,886.52	\$4,883,468.36	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,382,142.60	\$1,820,045.29	\$1,621,264.14
11. MANO DE OBRA	\$636,189.77	\$804,221.41	\$700,347.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$505,068.24	\$1,225,044.03	\$846,077.42
13. COSTOS INDIRECTOS	\$271,146.70	\$369,106.14	\$307,105.16
14. FINANCIAMIENTO	\$2,143.20	\$15,403.85	\$5,131.73

RUBROS	Maden Constructores, S.A. de C.V.		Constructora Pecru, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.		Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.4610%	\$1,820,045.29	58.5440%	\$1,812,715.38	43.3086%	\$1,382,142.60	41.3351%	\$1,429,812.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.4834%	\$636,189.77	22.7590%	\$704,692.46	21.8089%	\$696,002.86	23.2496%	\$804,221.41
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.0556%	\$505,068.24	18.6970%	\$578,922.38	34.8825%	\$1,113,232.46	35.4153%	\$1,225,044.03
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,961,303.30	100.0000%	\$3,096,330.22	100.0000%	\$3,191,377.92	100.0000%	\$3,459,078.34
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.15633%	\$271,146.70	9.52136%	\$294,812.75	10.00814%	\$319,397.57	10.67065%	\$369,106.14
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09900%	\$3,200.13	0.06320%	\$2,143.20	0.20119%	\$7,063.33	0.40238%	\$15,403.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.93333%	\$256,694.80	10.00000%	\$339,328.62	8.90314%	\$313,198.12	9.00714%	\$346,197.38
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59263%	\$17,533.54	0.60578%	\$18,726.15	0.60323%	\$20,783.69	0.60867%	\$20,100.80
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,509,878.47		\$3,751,340.94		\$3,851,820.62		\$4,209,886.52

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

2

RUBROS	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$239,121.54	\$191,451.24
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$64,157.89	\$0.00	\$4,344.80	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$341,009.18	\$267,155.04	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$35,958.46	\$12,292.41	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,931.60	\$2,988.53	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$443,057.13	\$282,435.98	\$243,466.34	\$191,451.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$186,362.33	\$56,892.64	\$69,731.78	\$154,746.14
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$3,509,878.47	\$4,071,459.03	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	\$3,751,340.94	\$4,351,555.49	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	\$3,851,820.62	\$4,468,111.92	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Consortio Constructor Adobes, S.A. de C.V.	\$4,209,886.52	\$4,883,468.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Pecru, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,351,555.49** (cuatro millones trescientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos 49/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-014-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 404, El Zapote – Teocuitatlán, en los municipios de Atoyac, Techaluta de Montenegro y Teocuitatlán de Corona, Jalisco. (Primera etapa).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,385,616.00
2	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,185,072.00
3	Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,984,166.00
4	Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,908,692.00
5	Incoma Construcciones S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,785,302.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-014-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 404, El Zapote – Teocuitatlán, en los municipios de Atoyac, Techaluta de Montenegro y Teocuitatlán de Corona, Jalisco. (Primera etapa).				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,435,605.17		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,404,044.83		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,780,130.46		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,097,150.03		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,463,110.89		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Incoma Construcciones, S. de R.L. de C.V.	\$8,435,605.17	\$9,785,302.00	SE ACEPTA
2	Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.	\$8,607,039.66	\$9,984,166.00	SE ACEPTA
3	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$8,780,234.48	\$10,185,072.00	SE ACEPTA
4	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$8,953,117.24	\$10,385,616.00	SE ACEPTA
5	Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.	\$9,404,044.83	\$10,908,692.00	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,047,988.22	\$5,948,132.79	\$5,658,551.59
11. MANO DE OBRA	\$271,322.92	\$742,035.12	\$485,268.86
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$722,437.14	\$1,592,505.44	\$881,188.89
13. COSTOS INDIRECTOS	\$578,879.77	\$820,162.81	\$664,770.69
14. FINANCIAMIENTO	\$1,927.96	\$125,514.10	\$22,033.15

RUBROS	Incoma Construcciones, S. de R.L. de C.V.		Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.		Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.		Yuhcoit, S.A. de C.V.		Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.9204%	\$5,047,988.22	82.4581%	\$5,677,523.81	78.8835%	\$5,469,671.05	82.9680%	\$5,948,132.79	79.9150%	\$5,834,459.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.7061%	\$477,326.35	7.0495%	\$485,385.66	3.9173%	\$271,322.92	6.8780%	\$493,094.56	10.1637%	\$742,035.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.3735%	\$1,592,505.44	10.4924%	\$722,437.14	17.1992%	\$1,191,263.42	10.1540%	\$727,961.84	9.9213%	\$724,341.40
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,117,820.01	100.0000%	\$6,885,346.61	100.0000%	\$6,926,257.39	100.0000%	\$7,169,189.19	100.0000%	\$7,300,836.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.63910%	\$686,093.79	8.78348%	\$604,773.04	10.15621%	\$703,445.25	8.07455%	\$578,879.77	11.23382%	\$820,162.81
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.38150%	\$29,771.93	0.02574%	\$1,927.96	0.43668%	\$33,317.39	0.03885%	\$3,010.12	1.54555%	\$125,514.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.14290%	\$559,552.34	14.31000%	\$1,072,112.01	14.00000%	\$1,072,822.80	14.95000%	\$1,158,786.32	13.50000%	\$1,113,279.28
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59256%	\$42,367.10	0.62504%	\$42,880.03	0.63380%	\$44,391.66	0.62452%	\$43,251.84	0.64423%	\$44,252.33
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,435,605.17		\$8,607,039.66		\$8,780,234.48		\$8,953,117.24		\$9,404,044.83

2

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Incoma Construcciones, S. de R.L. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$610,563.33	\$0.00	\$194,880.50	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,942.51	\$0.00	\$213,945.94	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$158,751.75	\$0.00	\$153,227.05	\$156,847.49
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$59,997.65	\$0.00	\$85,890.93	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$20,105.19	\$0.00	\$19,023.02	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$618,505.83	\$238,854.59	\$408,826.43	\$258,141.00	\$156,847.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$58,953.50	\$833,257.43	\$663,996.37	\$900,645.33	\$956,431.80
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Incoma Construcciones, S. de R.L. de C.V.	\$8,435,605.17	\$9,785,302.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.	\$8,607,039.66	\$9,984,166.00	CUMPLE	SOLVENTE
3	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$8,780,234.48	\$10,185,072.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$8,953,117.24	\$10,385,616.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Bufete Constructor Ático, S.A. de C.V.	\$9,404,044.83	\$10,908,692.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,984,166.00 (nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-015-2021**, que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Ahualulco de Mercado, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,940,034.66
2	Urbpav, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,119,686.01
3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,998,843.03
4	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,060,547.64
5	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,911,081.67

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-015-2021				Presupuesto Autorizado
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Aqualulco de Mercado, Jalisco. Frente 1.				\$3,954,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,371,622.13		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,551,453.46		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,448,110.73		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,965,327.34		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,930,894.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$3,371,622.13	\$3,911,081.67	SE ACEPTA
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,396,581.60	\$3,940,034.66	SE ACEPTA
3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$3,447,278.47	\$3,998,843.03	SE ACEPTA
4	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,500,472.10	\$4,060,547.64	SE ACEPTA
5	Urbpav, S.A. de C.V.	\$3,551,453.46	\$4,119,686.01	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,366,636.00	\$1,948,367.87	\$1,853,373.59
11. MANO DE OBRA	\$485,742.79	\$1,063,600.62	\$790,126.51
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$294,568.57	\$450,279.88	\$320,628.28
13. COSTOS INDIRECTOS	\$217,027.43	\$307,111.54	\$249,919.76
14. FINANCIAMIENTO	\$5,750.47	\$16,758.48	\$9,357.73

RUBROS	Neoingeniería, S.A. de C.V.		Dommont Construcciones, S.A. de C.V.		Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.		Lizette Construcciones, S.A. de C.V.		Urbpav, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.5632%	\$1,948,367.87	63.9884%	\$1,783,912.91	47.4441%	\$1,366,636.00	60.9735%	\$1,842,016.97	63.3950%	\$1,934,190.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.5919%	\$485,742.79	23.9074%	\$666,506.69	36.9240%	\$1,063,600.62	29.1828%	\$881,615.97	26.9503%	\$822,256.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.8449%	\$327,056.74	12.1042%	\$337,448.44	15.6319%	\$450,279.88	9.8437%	\$297,379.65	9.5548%	\$294,568.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,761,167.40	100.0000%	\$2,787,868.04	100.0000%	\$2,880,516.50	100.0000%	\$3,021,012.59	100.0000%	\$3,051,016.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.20620%	\$281,810.27	11.01600%	\$307,111.54	8.28160%	\$238,552.85	7.18393%	\$217,027.43	7.51868%	\$229,396.15
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21380%	\$6,505.89	0.18580%	\$5,750.47	0.26580%	\$8,290.49	0.51755%	\$16,758.48	0.40473%	\$13,276.81
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$304,948.36	9.00000%	\$279,065.70	9.66670%	\$302,312.49	7.00000%	\$227,835.89	7.30000%	\$240,439.32
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61048%	\$17,190.22	0.60921%	\$16,785.84	0.59831%	\$17,606.14	0.57930%	\$17,837.71	0.58208%	\$17,324.86
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,371,622.13		\$3,396,581.60		\$3,447,278.47		\$3,500,472.10		\$3,551,453.46

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	Urbpav, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$69,460.68	\$486,737.59	\$11,356.62	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$304,383.72	\$123,619.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,248.63	\$26,059.71
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$11,366.90	\$32,892.33	\$20,523.61
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,851.84	\$3,607.26	\$1,067.24	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$307,235.56	\$196,687.75	\$499,171.73	\$67,497.57	\$46,583.31
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$2,287.20	\$82,377.96	-\$196,859.24	\$160,338.32	\$193,856.01
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$3,371,622.13	\$3,911,081.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,396,581.60	\$3,940,034.66	CUMPLE	SOLVENTE
3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$3,447,278.47	\$3,998,843.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,500,472.10	\$4,060,547.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Urbpav, S.A. de C.V.	\$3,551,453.46	\$4,119,686.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Dommont Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,940,034.66 (tres millones novecientos cuarenta mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-016-2021**, que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Teocaltiche, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Documentación	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,676,968.83
2		Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,299,897.34
3		Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,910,695.19
4		Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,123,090.26
5		Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,251,766.48

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-016-2021				Presupuesto Autorizado
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Teocaltiche, Jalisco. Frente 1.				\$4,698,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,665,315.93		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,568,877.02		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,227,228.24		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,861,312.48		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,593,144.01		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$3,665,315.93	\$4,251,766.48	SE ACEPTA
2	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$4,031,869.68	\$4,676,968.83	SE ACEPTA
3	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,233,357.92	\$4,910,695.19	SE ACEPTA
4	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$4,416,457.12	\$5,123,090.26	SE ACEPTA
5	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$4,568,877.02	\$5,299,897.34	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,375,916.35	\$2,750,381.35	\$2,594,336.68
11. MANO DE OBRA	\$355,623.78	\$544,878.84	\$494,758.10
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$394,011.77	\$579,802.14	\$503,920.52
13. COSTOS INDIRECTOS	\$213,114.19	\$253,579.90	\$239,105.26
14. FINANCIAMIENTO	\$7,077.97	\$8,537.40	\$8,033.10

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.0159%	73.2072%	72.3513%	71.1535%	70.9764%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.3780%	13.0378%	13.7408%	14.4633%	14.0612%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.6062%	13.7550%	13.9080%	14.3832%	14.9624%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.81845%	6.80802%	6.52017%	6.75983%	6.43305%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21200%	0.20700%	0.21200%	0.20950%	0.20700%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	10.00000%	9.00000%	9.50000%	10.00000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58633%	0.59162%	0.58469%	0.58868%	0.58954%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,665,315.93	\$4,031,869.68	\$4,233,357.92	\$4,416,457.12	\$4,568,877.02

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$218,420.33	\$99,787.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$139,134.32	\$50,491.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$109,908.75	\$35,215.57	\$416.99	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$25,991.06	\$7,120.58	\$3,058.86	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$955.13	\$499.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$494,409.59	\$193,114.67	\$3,475.85	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$193,292.52	\$171,589.23	\$344,326.52	\$381,258.40	\$413,288.44
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$3,665,315.93	\$4,251,766.48	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$4,031,869.68	\$4,676,968.83	CUMPLE	SOLVENTE
3	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,233,357.92	\$4,910,695.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$4,416,457.12	\$5,123,090.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$4,568,877.02	\$5,299,897.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,676,968.83 (cuatro millones seiscientos setenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesos 83/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-017-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal código 401 Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km 7+000 al km 10+000, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,335,321.52
2	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,737,068.59
3	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	Se desecha	\$0.00
4	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,374,633.32
5	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,984,433.94

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- M3 Creación, S. de R.L. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar una razón social distinta (presenta M3 Creación, S.A. de C.V. en lugar de M3 Creación, S. de R.L. de C.V.) en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2

9



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-017-2021		Presupuesto Autorizado		
Conservación periódica de la carretera estatal código 401 Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km 7+000 al km 10+000, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.		\$10,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,394,024.65		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,943,649.41		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,758,515.28		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,072,292.58		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,444,737.99		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,394,024.65	\$9,737,068.59	SE ACEPTA
2	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,607,270.64	\$9,984,433.94	SE ACEPTA
3	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	\$8,909,759.93	\$10,335,321.52	SE ACEPTA
4	Acont, S.A. de C.V.	\$8,943,649.41	\$10,374,633.32	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,869,463.78	\$5,580,761.67	\$5,442,055.92
11. MANO DE OBRA	\$317,099.78	\$391,784.97	\$378,080.52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,522,983.14	\$1,634,874.38	\$1,569,827.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$596,849.78	\$982,902.10	\$652,756.29
14. FINANCIAMIENTO	\$18,283.86	\$42,411.58	\$20,602.61

RUBROS	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.		Metro Asfaltos, S.A. de C.V.		Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.		Acont, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.8911%	\$4,869,463.78	74.6344%	\$5,414,156.25	73.3057%	\$5,469,955.59	73.3594%	\$5,580,761.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.4787%	\$317,099.02	4.3712%	\$317,099.78	5.1605%	\$385,068.01	5.1500%	\$391,784.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.6302%	\$1,532,832.49	20.9944%	\$1,522,983.14	21.5338%	\$1,606,822.39	21.4905%	\$1,634,874.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,773,389.29	100.0000%	\$7,254,239.17	100.0000%	\$7,461,845.99	100.0000%	\$7,607,421.02
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.51123%	\$982,902.10	8.22760%	\$596,849.78	9.36457%	\$698,769.79	7.97567%	\$606,742.80
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25840%	\$20,042.26	0.54020%	\$42,411.58	0.22405%	\$18,283.86	0.25764%	\$21,162.97
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.41071%	\$576,281.54	8.50000%	\$670,947.55	8.39286%	\$686,443.60	8.05804%	\$663,605.93
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61967%	\$41,409.47	0.59327%	\$42,822.56	0.59703%	\$44,416.69	0.58782%	\$44,716.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,394,024.65		\$8,607,270.64		\$8,909,759.93		\$8,943,649.41

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$572,592.14	\$27,899.67	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$6,987.50	\$60,980.74	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$36,994.95	\$46,844.30	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$55,906.51	\$0.00	\$46,013.50
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$560.36	\$0.00	\$2,318.75	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$617,134.94	\$191,631.22	\$2,318.75	\$46,013.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$40,853.41	\$479,316.33	\$684,124.84	\$617,592.43
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,394,024.65	\$9,737,068.59	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,607,270.64	\$9,984,433.94	CUMPLE	SOLVENTE
3	Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.	\$8,909,759.93	\$10,335,321.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Acont, S.A. de C.V.	\$8,943,649.41	\$10,374,633.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Metro Asfaltos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,984,433.94 (nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 94/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal código 401 Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km 10+000 al km 14+000, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Documento Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,330,523.73
2	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,351,314.10
3	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,225,117.93
4	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,443,230.25
5	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,312,090.66

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-018-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de la carretera estatal código 401 Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán, subtramo del km 10+000 al km 14+000, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.				\$2,250,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,918,205.11		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,106,232.97		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,009,749.57		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,311,212.00		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,708,287.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$1,918,205.11	\$2,225,117.93	SE ACEPTA
2	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$1,993,181.60	\$2,312,090.66	SE ACEPTA
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$2,009,072.18	\$2,330,523.73	SE ACEPTA
4	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$2,026,994.91	\$2,351,314.10	SE ACEPTA
5	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$2,106,232.97	\$2,443,230.25	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,176,369.77	\$1,231,615.03	\$1,192,674.90
11. MANO DE OBRA	\$111,818.54	\$115,263.96	\$113,538.83
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$326,124.21	\$341,607.58	\$332,401.76
13. COSTOS INDIRECTOS	\$195,530.59	\$247,386.08	\$216,466.63
14. FINANCIAMIENTO	\$3,835.69	\$4,930.77	\$4,492.37

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.7388%	\$1,176,369.77	72.7736%	\$1,178,224.55	72.8861%	\$1,196,723.89	72.9420%	\$1,231,615.03
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.0959%	\$114,757.76	6.9065%	\$111,818.54	6.8675%	\$113,449.67	6.8462%	\$115,263.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.1653%	\$326,124.21	20.3198%	\$328,983.45	20.3058%	\$335,445.33	20.2677%	\$341,607.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,617,251.74	100.0000%	\$1,619,026.54	100.0000%	\$1,651,971.27	100.0000%	\$1,688,486.57
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.09030%	\$195,530.59	13.12377%	\$212,477.32	12.31650%	\$203,465.04	14.21866%	\$233,457.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.27200%	\$4,930.77	0.26220%	\$4,802.20	0.22373%	\$4,151.17	0.20453%	\$3,835.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$90,885.65	8.00000%	\$146,904.48	7.50000%	\$139,469.06	7.32143%	\$137,584.51
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59304%	\$9,606.36	0.61555%	\$9,971.06	0.60809%	\$10,015.64	0.61725%	\$10,207.76
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,918,205.11		\$1,993,181.60		\$2,009,072.18		\$2,026,994.91
								\$2,106,232.97

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$16,305.13	\$14,450.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$1,720.29	\$89.16	\$1,129.77	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,277.55	\$3,418.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$20,936.04	\$3,989.31	\$13,001.59	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$341.21	\$656.68	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$43,518.72	\$23,578.26	\$13,431.95	\$1,786.45	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$47,366.93	\$123,326.23	\$126,037.11	\$135,798.05	\$155,231.71
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$1,918,205.11	\$2,225,117.93	CUMPLE	SOLVENTE
2	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$1,993,181.60	\$2,312,090.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$2,009,072.18	\$2,330,523.73	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$2,026,994.91	\$2,351,314.10	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$2,106,232.97	\$2,443,230.25	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,225,117.93 (dos millones doscientos veinticinco mil ciento diecisiete pesos 93/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-019-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de la carretera estatal código 407 El Garbanzal - Valle de Juárez, subtramo del km 0+000 al km 5+000, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,530,545.90
2	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,530,810.61
3	Joraq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,711,647.97
4	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,167,694.49
5	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,985,549.22

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-019-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de la carretera estatal código 407 El Garbanzal – Valle de Juárez, subtramo del km 0+000 al km 5+000, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,216,216.04		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,078,056.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,581,865.43		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,869,145.24		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,294,585.61		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$8,216,216.04	\$9,530,810.61	SE ACEPTA
2	Joraq, S.A. de C.V.	\$8,372,110.32	\$9,711,647.97	SE ACEPTA
3	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,608,232.09	\$9,985,549.22	SE ACEPTA
4	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,765,253.87	\$10,167,694.49	SE ACEPTA
5	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,078,056.81	\$10,530,545.90	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,319,908.61	\$6,393,543.96	\$6,032,460.11
11. MANO DE OBRA	\$134,742.86	\$635,632.30	\$320,577.53
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$468,863.41	\$1,581,314.95	\$946,192.04
13. COSTOS INDIRECTOS	\$513,621.94	\$670,844.94	\$650,744.28
14. FINANCIAMIENTO	\$19,320.63	\$23,903.22	\$21,185.41

RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Joraq, S.A. de C.V.	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	84.4085%	\$5,979,456.29	75.2968%	\$5,319,908.61	81.3415%	\$5,888,547.36	86.9189%	\$6,393,543.96	81.0331%	\$6,229,376.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.9728%	\$635,632.30	2.3216%	\$164,027.54	1.8613%	\$134,742.86	2.7009%	\$198,672.77	7.7923%	\$599,032.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.6187%	\$468,863.41	22.3816%	\$1,581,314.95	16.7972%	\$1,215,999.62	10.3802%	\$763,539.22	11.1745%	\$859,037.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,083,952.00	100.0000%	\$7,065,251.10	100.0000%	\$7,239,289.84	100.0000%	\$7,355,755.95	100.0000%	\$7,687,446.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.25050%	\$513,621.94	8.89460%	\$628,425.82	9.24960%	\$669,605.35	9.12000%	\$670,844.94	8.51000%	\$654,201.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25430%	\$19,320.63	0.25300%	\$19,465.00	0.27820%	\$22,002.55	0.29780%	\$23,903.22	0.26480%	\$22,088.68
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.33330%	\$558,569.73	8.00000%	\$617,051.35	8.00000%	\$634,471.82	8.33330%	\$670,872.66	8.00000%	\$669,098.93
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57994%	\$40,751.74	0.59248%	\$41,917.04	0.59456%	\$42,862.53	0.59581%	\$43,877.10	0.59046%	\$45,221.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,216,216.04		\$8,372,110.32		\$8,608,232.09		\$8,765,253.87		\$9,078,056.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Joraq, S.A. de C.V.	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$53,003.82	\$712,551.50	\$143,912.75	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$156,549.99	\$185,834.67	\$121,904.76	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$477,328.63	\$0.00	\$0.00	\$182,652.82	\$87,154.76
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$137,122.34	\$22,318.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,864.78	\$1,720.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$669,319.57	\$893,140.36	\$329,747.42	\$304,557.58	\$87,154.76
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$110,749.85	-\$276,089.00	\$304,724.40	\$366,315.08	\$581,944.17
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$8,216,216.04	\$9,530,810.61	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Joraq, S.A. de C.V.	\$8,372,110.32	\$9,711,647.97	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,608,232.09	\$9,985,549.22	CUMPLE	SOLVENTE
4	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,765,253.87	\$10,167,694.49	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,078,056.81	\$10,530,545.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Guishi Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,985,549.22 (nueve millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 22/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal código 425 El Jazmín - Zapotitlán, subtramo del km 0+000 al km 22+500, en los municipios de San Gabriel, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,965,772.93
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,926,620.76
3	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,031,841.17
4	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,909,097.68
5	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,858,935.36

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

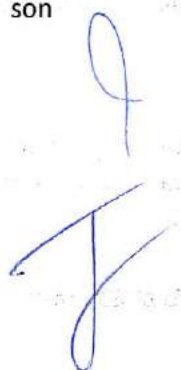
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-022-2021		Presupuesto Autorizado		
Conservación periódica de la carretera estatal código 425 El Jazmín – Zapotitlán, subtramo del km 0+000 al km 22+500, en los municipios de San Gabriel, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.		\$10,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,499,082.21		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,648,138.94		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,563,646.95		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,848,193.99		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,279,099.90		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$8,499,082.21	\$9,858,935.36	SE ACEPTA
2	Construmaq, S.A. de C.V.	\$8,542,325.59	\$9,909,097.68	SE ACEPTA
3	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$8,557,431.69	\$9,926,620.76	SE ACEPTA
4	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$8,591,183.56	\$9,965,772.93	SE ACEPTA
5	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$8,648,138.94	\$10,031,841.17	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,065,516.53	\$5,417,409.46	\$4,898,883.30
11. MANO DE OBRA	\$195,006.36	\$901,468.44	\$411,513.08
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$782,140.16	\$2,205,046.41	\$1,488,885.39
13. COSTOS INDIRECTOS	\$265,149.55	\$1,305,124.92	\$1,009,189.86
14. FINANCIAMIENTO	\$8,060.05	\$90,947.47	\$9,858.71

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Construmaq, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	84.7191%	\$5,417,409.46	62.9181%	\$4,267,619.14	63.6157%	\$4,065,516.53	76.7245%	\$5,293,080.30	68.5871%	\$5,105,950.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.0496%	\$195,006.36	4.5726%	\$310,150.89	14.1056%	\$901,468.44	3.0403%	\$207,367.90	9.4647%	\$717,020.44
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.2313%	\$782,140.16	32.5093%	\$2,205,046.41	22.2785%	\$1,423,762.90	20.2352%	\$1,380,162.78	21.9482%	\$1,662,730.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,394,555.98	100.0000%	\$6,782,816.44	100.0000%	\$6,390,747.87	100.0000%	\$6,820,610.98	100.0000%	\$7,575,701.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.52200%	\$1,184,399.66	13.80000%	\$936,028.67	20.42210%	\$1,305,124.92	13.30000%	\$907,141.26	3.50000%	\$265,149.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.20000%	\$90,947.47	0.10520%	\$8,120.23	0.13290%	\$10,227.81	0.10430%	\$8,060.05	0.14320%	\$11,228.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.25000%	\$786,165.07	10.00000%	\$772,696.53	10.50000%	\$809,140.56	10.50000%	\$812,260.29	9.60000%	\$753,799.59
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.66452%	\$43,014.03	0.62971%	\$42,663.72	0.66956%	\$42,190.52	0.62978%	\$43,110.98	0.57085%	\$42,260.31
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,499,082.21		\$8,542,325.59		\$8,557,431.69		\$8,591,183.56		\$8,648,138.94

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Construmaq, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$631,264.16	\$833,366.77	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$216,506.72	\$101,362.19	\$0.00	\$204,145.18	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$706,745.23	\$0.00	\$65,122.49	\$108,722.61	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$73,161.19	\$0.00	\$102,048.60	\$744,040.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,738.49	\$0.00	\$1,798.67	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$923,251.94	\$807,526.03	\$898,489.26	\$416,715.05	\$744,040.31
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$137,086.87	-\$34,829.50	-\$89,348.70	\$395,545.24	\$9,759.27
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$8,499,082.21	\$9,858,935.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construmaq, S.A. de C.V.	\$8,542,325.59	\$9,909,097.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$8,557,431.69	\$9,926,620.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$8,591,183.56	\$9,965,772.93	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$8,648,138.94	\$10,031,841.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,965,772.93 (nueve millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal código 432 Sayula - San Gabriel (Libramiento San Gabriel), subtramo del km 41+400 al km 43+600, en el municipio de San Gabriel, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,906,167.14
2	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,163,226.96
3	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,031,735.94
4	Francisco Javier Mestas Ochoa	Se acepta	\$5,088,301.85
5	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,964,845.69

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de la carretera estatal código 432 Sayula - San Gabriel (Libramiento San Gabriel), subtramo del km 41+400 al km 43+600, en el municipio de San Gabriel, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,229,454.43		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,451,057.72		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,334,736.63		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,984,947.13		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,684,526.14		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,229,454.43	\$4,906,167.14	SE ACEPTA
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$4,280,039.39	\$4,964,845.69	SE ACEPTA
3	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$4,337,703.40	\$5,031,735.94	SE ACEPTA
4	Francisco Javier Mestas Ochoa	\$4,386,467.11	\$5,088,301.85	SE ACEPTA
5	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	\$4,451,057.72	\$5,163,226.96	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,445,332.85	\$2,561,771.39	\$2,486,442.72
11. MANO DE OBRA	\$81,820.38	\$179,990.02	\$92,511.17
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$495,217.72	\$880,548.74	\$869,299.75
13. COSTOS INDIRECTOS	\$452,284.12	\$625,067.64	\$458,013.05
14. FINANCIAMIENTO	\$5,178.22	\$56,256.09	\$6,163.07

RUBROS	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Maquiobras, S.A. de C.V.	Francisco Javier Mestas Ochoa	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.3957% \$2,450,130.46	72.0712% \$2,445,332.85	71.9054% \$2,482,569.98	72.5471% \$2,526,627.73	72.4509% \$2,561,771.39
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.7591% \$179,990.02	2.4115% \$81,820.38	2.5903% \$89,431.84	2.7136% \$94,506.52	2.6470% \$93,595.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.8453% \$495,217.72	25.5173% \$865,784.96	25.5043% \$880,548.74	24.7393% \$861,606.75	24.9021% \$880,507.54
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,125,338.20	100.0000% \$3,392,938.19	100.0000% \$3,452,550.56	100.0000% \$3,482,741.00	100.0000% \$3,535,874.07
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	20.00000% \$625,067.64	13.40000% \$454,653.72	13.10000% \$452,284.12	13.20000% \$459,721.81	13.00000% \$459,663.63
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.50000% \$56,256.09	0.16410% \$6,313.90	0.16500% \$6,442.98	0.14540% \$5,732.34	0.12960% \$5,178.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.55000% \$401,602.83	10.50000% \$404,660.11	10.35000% \$404,817.24	10.55000% \$416,534.59	10.70000% \$428,076.60
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.67663% \$21,189.67	0.63072% \$21,473.47	0.62820% \$21,608.50	0.62977% \$21,737.37	0.62941% \$22,265.21
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,229,454.43	\$4,280,039.39	\$4,337,703.40	\$4,386,467.11	\$4,451,057.72

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Maquiobras, S.A. de C.V.	Francisco Javier Mestas Ochoa	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$36,312.26	\$41,109.87	\$3,872.74	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$0.00	\$10,690.79	\$3,079.33	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$374,082.03	\$3,514.79	\$0.00	\$7,693.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$3,359.34	\$5,728.93	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$430.73	\$984.86
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$410,394.29	\$58,674.79	\$12,681.00	\$8,123.73	\$984.86
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$8,791.46	\$345,985.32	\$392,136.24	\$408,410.86	\$427,091.75
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,229,454.43	\$4,906,167.14	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$4,280,039.39	\$4,964,845.69	CUMPLE	SOLVENTE
3	Maquiobras, S.A. de C.V.	\$4,337,703.40	\$5,031,735.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Francisco Javier Mestas Ochoa	\$4,386,467.11	\$5,088,301.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	\$4,451,057.72	\$5,163,226.96	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,964,845.69 (cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-024-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de la carretera estatal código 410 1o. de Febrero - San Andrés - Unión de Guadalupe, subtramo del km 0+000 al km 1+800, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Documentación Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,950,229.19
2	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,444,597.01
3	Hugo Oswaldo Hernández García	Se acepta	\$5,694,335.76
4	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,723,969.39
5	Grupo Legali, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,294,297.70

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-024-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de la carretera estatal código 410 1o. de Febrero - San Andrés - Unión de Guadalupe, subtramo del km 0+000 al km 1+800, en el municipio de Gómez Farías, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,701,980.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,934,456.37		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,623,322.40		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,316,820.76		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,929,824.04		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Legali, S.A. de C.V.	\$3,701,980.78	\$4,294,297.70	SE DESCALIFICA
2	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,267,438.96	\$4,950,229.19	SE ACEPTA
3	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$4,693,618.11	\$5,444,597.01	SE ACEPTA
4	Hugo Oswaldo Hernández García	\$4,908,910.14	\$5,694,335.76	SE ACEPTA
5	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$4,934,456.37	\$5,723,969.39	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,255,063.75	\$2,418,912.96	\$2,320,097.49
11. MANO DE OBRA	\$447,531.22	\$685,277.42	\$570,789.29
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$689,209.98	\$857,148.94	\$832,056.92
13. COSTOS INDIRECTOS	\$474,088.82	\$522,881.13	\$492,072.17
14. FINANCIAMIENTO	\$7,996.78	\$9,016.42	\$8,775.36

RUBROS	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Hugo Oswaldo Hernández García	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9031% \$2,297,847.40	63.7387% \$2,418,912.96	60.9998% \$2,255,063.75	60.4859% \$2,342,347.58
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.0301% \$447,531.22	14.6757% \$556,950.41	15.8143% \$584,628.17	17.6957% \$685,277.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.0667% \$689,209.98	21.5856% \$819,184.95	23.1860% \$857,148.94	21.8184% \$844,928.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,434,588.60	100.0000% \$3,795,048.32	100.0000% \$3,696,840.86	100.0000% \$3,872,553.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.88710% \$476,964.75	12.49230% \$474,088.82	13.71927% \$507,179.58	13.50223% \$522,881.13
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20444% \$7,996.78	0.21120% \$9,016.42	0.20404% \$8,577.88	0.20414% \$8,972.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330% \$326,627.87	9.16667% \$392,164.22	15.95000% \$671,909.43	11.47000% \$505,185.58
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62126% \$21,260.95	0.61841% \$23,300.33	0.66395% \$24,402.38	0.63708% \$24,862.92
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,267,438.96	\$4,693,618.11	\$4,908,910.14	\$4,934,456.37

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Hugo Oswaldo Hernández García	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$22,250.09	\$0.00	\$65,033.74	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$123,258.07	\$13,838.88	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$142,846.94	\$12,871.97	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$15,107.41	\$17,983.34	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$778.58	\$0.00	\$197.48	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$304,241.10	\$44,694.19	\$65,231.22	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$22,386.78	\$347,470.02	\$606,678.21	\$505,185.58
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,267,438.96	\$4,950,229.19	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$4,693,618.11	\$5,444,597.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Hugo Oswaldo Hernández García	\$4,908,910.14	\$5,694,335.76	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$4,934,456.37	\$5,723,969.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Incamm Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$4,950,229.19 (cuatro millones novecientos cincuenta mil doscientos veintinueve pesos 19/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-026-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,454,924.09
2	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,406,913.36
3	Alsercon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,849,685.51
4	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,189,992.45
5	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,354,653.11

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-026-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 1.				\$8,200,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,766,970.27		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,288,727.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,169,988.20		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,245,486.42		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,094,489.97		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Alsercon, S.A. de C.V.	\$6,766,970.27	\$7,849,685.51	SE ACEPTA
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,060,338.32	\$8,189,992.45	SE ACEPTA
3	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$7,202,287.16	\$8,354,653.11	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,247,339.10	\$8,406,913.36	SE ACEPTA
5	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$7,288,727.66	\$8,454,924.09	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,269,625.66	\$5,699,485.77	\$5,571,567.39
11. MANO DE OBRA	\$275,839.45	\$297,355.63	\$290,963.35
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$280,459.64	\$328,636.63	\$313,964.86
13. COSTOS INDIRECTOS	\$436,625.44	\$755,047.27	\$667,100.54
14. FINANCIAMIENTO	\$3,762.31	\$7,009.24	\$6,470.54

RUBROS	Alsercon, S.A. de C.V.		Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.		Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.		Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	90.4513%	\$5,269,625.66	90.2806%	\$5,480,308.51	90.1923%	\$5,590,094.94	90.1036%	\$5,699,485.77	90.1471%	\$5,644,298.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.7347%	\$275,839.45	4.7180%	\$286,394.86	4.7092%	\$291,876.54	4.7009%	\$297,355.63	4.7055%	\$294,618.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.8140%	\$280,459.64	5.0014%	\$303,600.69	5.0985%	\$316,002.75	5.1954%	\$328,636.63	5.1474%	\$322,291.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,825,924.75	100.0000%	\$6,070,304.06	100.0000%	\$6,197,974.23	100.0000%	\$6,325,478.03	100.0000%	\$6,261,208.51
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.55865%	\$673,398.25	7.19281%	\$436,625.44	11.17651%	\$692,717.21	10.04171%	\$635,186.16	12.05913%	\$755,047.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09190%	\$5,972.88	0.05782%	\$3,762.31	0.09580%	\$6,601.28	0.09823%	\$6,837.46	0.09990%	\$7,009.24
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	3.50000%	\$227,685.36	7.90000%	\$514,344.65	3.90000%	\$268,994.42	3.50000%	\$243,862.56	3.25000%	\$228,256.11
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58075%	\$33,989.03	0.58155%	\$35,301.86	0.58102%	\$36,000.03	0.57289%	\$35,974.90	0.58199%	\$37,206.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,766,970.27		\$7,060,338.32		\$7,202,287.16		\$7,247,339.10		\$7,288,727.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Alsercon, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$301,941.73	\$91,258.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$15,123.90	\$4,568.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$33,505.22	\$10,364.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$230,475.10	\$0.00	\$31,914.38	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$497.66	\$2,708.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$351,068.51	\$339,374.88	\$0.00	\$31,914.38	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$123,383.16	\$174,969.78	\$268,994.42	\$211,948.18	\$228,256.11
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	\$6,766,970.27	\$7,849,685.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,060,338.32	\$8,189,992.45	CUMPLE	SOLVENTE
3	Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$7,202,287.16	\$8,354,653.11	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,247,339.10	\$8,406,913.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$7,288,727.66	\$8,454,924.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,189,992.45 (ocho millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 45/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-027-2021**, que tiene por objeto: **Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,637,567.79
2	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,334,815.69
3	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,944,738.15
4	Grupo Personalizado de Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,020,617.20
5	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,477,280.89

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

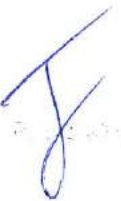
Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-027-2021				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción de la carretera Santa Rita-Acatic, en el municipio de Acatic, Jalisco. Frente 2.				\$7,650,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,323,116.97		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,914,325.17		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,626,318.05		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,620,265.76		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,632,370.35		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	\$6,323,116.97	\$7,334,815.69	SE ACEPTA
2	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	\$6,445,931.80	\$7,477,280.89	SE ACEPTA
3	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,584,110.16	\$7,637,567.79	SE ACEPTA
4	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	\$6,848,912.20	\$7,944,738.15	SE ACEPTA
5	Grupo Personalizado de Construcción, S.A. de C.V.	\$6,914,325.17	\$8,020,617.20	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,865,117.55	\$5,466,865.44	\$5,186,753.74
11. MANO DE OBRA	\$199,746.55	\$217,402.11	\$208,778.35
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$279,219.84	\$333,572.62	\$299,133.27
13. COSTOS INDIRECTOS	\$437,780.16	\$804,032.67	\$573,884.59
14. FINANCIAMIENTO	\$2,610.71	\$6,989.69	\$3,837.42

RUBROS	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Grupo Personalizado de Construcción, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	91.2071%	\$4,968,253.57	90.7634%	\$4,865,117.55	91.0213%	\$5,166,865.44	91.3302%	\$5,466,865.44	90.7804%	\$5,425,142.22
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.6669%	\$199,746.55	3.7967%	\$203,510.67	3.6541%	\$207,424.40	3.5985%	\$215,399.97	3.6378%	\$217,402.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1259%	\$279,219.84	5.4399%	\$291,589.59	5.3246%	\$302,253.89	5.0713%	\$303,556.33	5.5818%	\$333,572.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,447,219.96	100.0000%	\$5,360,217.81	100.0000%	\$5,676,543.73	100.0000%	\$5,985,821.74	100.0000%	\$5,976,116.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.12323%	\$605,906.80	15.00000%	\$804,032.67	7.71209%	\$437,780.16	7.50000%	\$448,936.63	11.15792%	\$666,810.35
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04313%	\$2,610.71	0.04314%	\$2,659.26	0.04316%	\$2,638.94	0.09577%	\$6,214.05	0.10522%	\$6,989.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	3.90000%	\$236,173.76	4.00000%	\$246,676.39	7.10000%	\$434,304.36	5.80000%	\$373,576.40	3.45000%	\$229,422.14
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58044%	\$31,205.73	0.60126%	\$32,345.67	0.57995%	\$32,842.97	0.57208%	\$34,363.38	0.57846%	\$34,986.05
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,323,116.97		\$6,445,931.80		\$6,584,110.16		\$6,848,912.20		\$6,914,325.17

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Grupo Personalizado de Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$218,500.17	\$321,636.19	\$19,888.30	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$9,031.80	\$5,267.68	\$1,353.95	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,913.43	\$7,543.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$136,104.43	\$124,947.96	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,226.70	\$1,178.16	\$1,198.47	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$248,672.10	\$335,625.71	\$158,545.16	\$124,947.96	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$12,498.34	-\$88,949.32	\$275,759.20	\$248,628.44	\$229,422.14
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	\$6,323,116.97	\$7,334,815.69	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	\$6,445,931.80	\$7,477,280.89	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,584,110.16	\$7,637,567.79	CUMPLE	SOLVENTE
4	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	\$6,848,912.20	\$7,944,738.15	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Grupo Personalizado de Construcción, S.A. de C.V.	\$6,914,325.17	\$8,020,617.20	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Obras y Comercialización de la Construcción, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,637,567.79 (siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 79/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-029-2021**, que tiene por objeto: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,980,045.37
2	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,010,275.27
3	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,991,480.17
4	Hugo Rafael Cabrera Ortíz	Se acepta	\$10,036,225.00
5	Protogrixi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,969,338.35

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-029-2021				Presupuesto Autorizado
Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$8,594,257.20
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$8,651,918.10
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$8,615,460.00
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$9,907,779.00
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$7,323,141.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Protogrixi, S.A. de C.V.	\$8,594,257.20	\$9,969,338.35	SE ACEPTA
2	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,603,487.39	\$9,980,045.37	SE ACEPTA
3	Megaobras, S.A. de C.V.	\$8,613,344.97	\$9,991,480.17	SE ACEPTA
4	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,629,547.65	\$10,010,275.27	SE ACEPTA
5	Hugo Rafael Cabrera Ortíz	\$8,651,918.10	\$10,036,225.00	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,964,670.80	\$3,567,757.96	\$3,528,072.97
11. MANO DE OBRA	\$1,375,057.24	\$1,375,363.52	\$1,375,057.24
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,363,266.97	\$2,364,461.01	\$2,364,320.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$586,881.78	\$1,230,184.27	\$724,461.60
14. FINANCIAMIENTO	\$16,953.99	\$95,210.23	\$17,388.14

RUBROS	Protogrixi, S.A. de C.V.	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	Hugo Rafael Cabrera Ortíz					
1. IMPORTE POR MATERIALES	44.2224%	\$2,964,670.80	48.4287%	\$3,511,607.10	48.4637%	\$3,515,451.29	48.8240%	\$3,567,757.96	48.7504%	\$3,557,160.53
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.5110%	\$1,375,057.24	18.9634%	\$1,375,057.24	18.9564%	\$1,375,057.24	18.8216%	\$1,375,363.52	18.8450%	\$1,375,057.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	35.2666%	\$2,364,273.45	32.6079%	\$2,364,429.49	32.5798%	\$2,363,266.97	32.3544%	\$2,364,257.36	32.4046%	\$2,364,461.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,704,001.49	100.0000%	\$7,251,093.83	100.0000%	\$7,253,775.50	100.0000%	\$7,307,378.84	100.0000%	\$7,296,678.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.35000%	\$1,230,184.27	8.09370%	\$586,881.78	10.19140%	\$739,261.28	9.59470%	\$701,121.08	10.04570%	\$733,002.46
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.20000%	\$95,210.23	0.21865%	\$17,137.73	0.22022%	\$17,602.27	0.21170%	\$16,953.99	0.21700%	\$17,424.41
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.50000%	\$521,910.74	9.00000%	\$706,960.20	7.00000%	\$560,744.73	7.00000%	\$561,781.77	7.00000%	\$563,297.40
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64098%	\$42,950.47	0.59337%	\$41,413.84	0.59379%	\$41,951.20	0.59053%	\$42,311.96	0.59299%	\$41,515.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,594,257.20		\$8,603,487.39		\$8,613,344.97		\$8,629,547.65		\$8,651,918.10

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado; se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Protogrixi, S.A. de C.V.	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	Hugo Rafael Cabrera Ortíz
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$563,402.17	\$16,465.87	\$12,621.68	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$46.65	\$0.00	\$1,053.13	\$62.74	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$137,579.82	\$0.00	\$23,340.53	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$250.40	\$0.00	\$434.14	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL. 15+16+17+18+19	\$563,448.82	\$154,296.10	\$13,674.81	\$23,837.41	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$41,538.08	\$552,664.10	\$547,069.92	\$537,944.37	\$563,297.40
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Protogrixi, S.A. de C.V.	\$8,594,257.20	\$9,969,338.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,603,487.39	\$9,980,045.37	CUMPLE	SOLVENTE
3	Megaobras, S.A. de C.V.	\$8,613,344.97	\$9,991,480.17	CUMPLE	SOLVENTE
4	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,629,547.65	\$10,010,275.27	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Hugo Rafael Cabrera Ortíz	\$8,651,918.10	\$10,036,225.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,980,045.37 (nueve millones novecientos ochenta mil cuarenta y cinco pesos 37/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-030-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 159, E.C. 122 - Zapotlán del Rey - Ocotlán, en los municipios de Ocotlán y Zapotlán del Rey, Jalisco. Primera etapa. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,636,001.40
2	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,614,318.86
3	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,598,721.62
4	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,628,552.17
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,647,539.88

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-030-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 159, E.C. 122 - Zapotlán del Rey - Ocotlán, en los municipios de Ocotlán y Zapotlán del Rey, Jalisco. Primera etapa. Frente 1.				\$9,650,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,274,760.02		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,316,844.72		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,298,526.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,543,305.54		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,053,747.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,274,760.02	\$9,598,721.62	SE ACEPTA
2	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$8,288,205.91	\$9,614,318.86	SE ACEPTA
3	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$8,300,476.01	\$9,628,552.17	SE ACEPTA
4	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$8,306,897.76	\$9,636,001.40	SE ACEPTA
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$8,316,844.72	\$9,647,539.88	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,740,309.12	\$5,667,795.26	\$5,171,591.09
11. MANO DE OBRA	\$202,986.81	\$702,986.81	\$336,320.14
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,101,350.07	\$1,431,799.85	\$1,327,852.99
13. COSTOS INDIRECTOS	\$291,745.30	\$1,179,578.70	\$836,600.66
14. FINANCIAMIENTO	\$35,836.22	\$47,471.62	\$36,616.06

RUBROS	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.7088%	\$5,667,795.26	73.9924%	\$4,848,878.12	72.1253%	\$4,740,309.12	76.5503%	\$5,336,274.72	76.5265%	\$5,329,620.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.7831%	\$202,986.81	9.2014%	\$602,986.81	10.6962%	\$702,986.81	2.9119%	\$202,986.81	2.9146%	\$202,986.81
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.5081%	\$1,422,850.35	16.8063%	\$1,101,350.07	17.1786%	\$1,129,033.55	20.5378%	\$1,431,675.07	20.5588%	\$1,431,799.85
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,293,632.42	100.0000%	\$6,553,215.00	100.0000%	\$6,572,329.48	100.0000%	\$6,970,936.60	100.0000%	\$6,964,407.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.00000%	\$291,745.30	18.00000%	\$1,179,578.70	17.20000%	\$1,130,440.67	9.77930%	\$681,708.80	10.01740%	\$697,652.51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.49950%	\$37,888.96	0.61390%	\$47,471.62	0.46690%	\$35,964.23	0.47036%	\$35,994.98	0.46771%	\$35,836.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$609,861.33	6.00000%	\$466,815.92	6.72000%	\$520,042.95	7.50000%	\$576,648.03	7.50000%	\$577,342.19
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.56724%	\$41,632.00	0.63240%	\$41,124.67	0.63146%	\$41,698.67	0.59582%	\$41,609.34	0.59709%	\$41,606.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,274,760.02		\$8,288,205.91		\$8,300,476.01		\$8,306,897.76		\$8,316,844.72

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$322,712.97	\$431,281.97	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$133,333.33	\$0.00	\$0.00	\$133,333.33	\$133,333.33
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$226,502.92	\$198,819.44	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$544,855.37	\$0.00	\$0.00	\$154,891.86	\$138,948.15
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$651.83	\$621.08	\$779.84
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$678,188.70	\$549,215.89	\$630,753.23	\$288,846.27	\$273,061.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$68,327.37	-\$82,399.97	-\$110,710.28	\$287,801.76	\$304,280.86
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,274,760.02	\$9,598,721.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$8,288,205.91	\$9,614,318.86	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$8,300,476.01	\$9,628,552.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$8,306,897.76	\$9,636,001.40	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$8,316,844.72	\$9,647,539.88	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Grupo Sanperc, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,636,001.40 (nueve millones seiscientos treinta y seis mil un pesos 40/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-032-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal 401, Acatlán de Juárez - Cd. Guzmán, subtramo del km 66+000 al km 75+000, en el municipio de Sayula, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Documentación	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,604,648.58
2		Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,515,935.43
3		Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,434,173.05
4		Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,125,438.49
5		Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,761,646.34

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-032-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de la carretera estatal 401, Acatlán de Juárez - Cd. Guzmán, subtramo del km 66+000 al km 75+000, en el municipio de Sayula, Jalisco. Frente 1.				\$8,150,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,004,688.35		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,553,143.40		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,343,320.99		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,444,819.14		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,241,822.85		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$7,004,688.35	\$8,125,438.49	SE ACEPTA
2	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$7,270,838.84	\$8,434,173.05	SE ACEPTA
3	Iteración, S.A. de C.V.	\$7,341,323.65	\$8,515,935.43	SE ACEPTA
4	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,417,800.50	\$8,604,648.58	SE ACEPTA
5	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,553,143.40	\$8,761,646.34	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,492,607.29	\$4,949,112.54	\$4,726,849.98
11. MANO DE OBRA	\$237,232.45	\$312,938.82	\$277,264.27
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$788,905.82	\$1,035,818.97	\$1,019,422.11
13. COSTOS INDIRECTOS	\$365,911.42	\$806,440.18	\$583,879.28
14. FINANCIAMIENTO	\$6,633.95	\$45,880.52	\$15,415.04

RUBROS	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.3047% \$4,492,607.29	77.8747% \$4,641,337.72	78.4990% \$4,734,164.05	78.7904% \$4,805,048.17	79.7808% \$4,949,112.54
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.5937% \$312,938.82	4.7457% \$282,846.80	4.6050% \$277,719.58	4.4474% \$271,226.42	3.8242% \$237,232.45
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.1016% \$788,905.82	17.3795% \$1,035,818.97	16.8960% \$1,018,976.27	16.7622% \$1,022,249.07	16.3949% \$1,017,040.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$5,594,451.93	100.0000% \$5,960,003.49	100.0000% \$6,030,859.50	100.0000% \$6,098,523.65	100.0000% \$6,203,385.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00746% \$671,751.58	8.00000% \$476,800.28	10.00000% \$603,085.99	6.00000% \$365,911.42	13.00000% \$806,440.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.73219% \$45,880.52	0.35000% \$22,528.81	0.10000% \$6,633.95	0.15000% \$9,696.65	0.20000% \$14,019.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.41667% \$657,508.96	12.00000% \$775,119.91	10.00000% \$664,057.98	14.00000% \$906,378.44	7.00000% \$491,669.21
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62603% \$35,095.37	0.60997% \$36,386.34	0.60865% \$36,685.83	0.60815% \$37,290.33	0.60880% \$37,628.38
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$7,004,688.35	\$7,270,838.84	\$7,341,323.65	\$7,417,800.50	\$7,553,143.40

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$234,242.69	\$85,512.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,037.85	\$40,031.82
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$230,516.29	\$0.00	\$445.84	\$0.00	\$2,381.12
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$107,079.00	\$0.00	\$217,967.86	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$8,781.09	\$5,718.39	\$1,395.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$464,758.98	\$192,591.26	\$9,226.93	\$229,724.10	\$43,808.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$192,749.98	\$582,528.65	\$654,831.05	\$676,654.35	\$447,860.88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$7,004,688.35	\$8,125,438.49	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$7,270,838.84	\$8,434,173.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Iteración, S.A. de C.V.	\$7,341,323.65	\$8,515,935.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,417,800.50	\$8,604,648.58	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,553,143.40	\$8,761,646.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,125,438.49 (ocho millones ciento veinticinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 49/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera estatal 401, Acatlán de Juárez - Cd. Guzmán, subtramo del km 66+000 al km 75+000, en el municipio de Sayula, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,836,930.53
2	Marecomsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,223,083.27
3	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,315,625.93
4	Divicon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,377,012.68
5	Procourza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,545,101.76

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-033-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de la carretera estatal 401, Acatlán de Juárez - Cd. Guzmán, subtramo del km 66+000 al km 75+000, en el municipio de Sayula, Jalisco. Frente 2.				\$6,850,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,582,436.15		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,359,493.69		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,921,010.22		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,809,161.75		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,032,858.69		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$4,582,436.15	\$5,315,625.93	SE DESCALIFICA
2	Procourza, S.A. de C.V.	\$5,642,329.10	\$6,545,101.76	SE ACEPTA
3	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	\$5,893,905.63	\$6,836,930.53	SE ACEPTA
4	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$6,226,795.92	\$7,223,083.27	SE ACEPTA
5	Divicon, S.A. de C.V.	\$6,359,493.69	\$7,377,012.68	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,226,157.71	\$4,177,163.04	\$3,654,628.50
11. MANO DE OBRA	\$229,422.60	\$753,332.92	\$501,582.29
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$550,697.56	\$1,004,941.31	\$823,080.40
13. COSTOS INDIRECTOS	\$263,788.09	\$614,351.02	\$417,401.63
14. FINANCIAMIENTO	\$5,098.54	\$52,035.40	\$9,796.24

RUBROS	Procourza, S.A. de C.V.	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	Marecomsa, S.A. de C.V.	Divicon, S.A. de C.V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.8658%	\$3,331,002.34	68.8582%	\$3,226,157.71	75.0008%	\$3,978,254.66	79.1765%	\$4,177,163.04
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.2530%	\$753,332.92	14.5580%	\$682,075.08	6.0534%	\$321,089.49	4.3486%	\$229,422.60
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.8812%	\$550,697.56	16.5837%	\$776,984.70	18.9458%	\$1,004,941.31	16.4749%	\$869,176.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,635,032.82	100.0000%	\$4,685,217.49	100.0000%	\$5,304,285.46	100.0000%	\$5,275,761.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$463,503.28	13.11254%	\$614,351.02	7.00000%	\$371,299.98	5.00000%	\$263,788.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.100000%	\$5,098.54	0.98188%	\$52,035.40	0.150000%	\$8,513.38	0.200000%	\$11,079.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$510,363.46	9.58333%	\$512,861.86	9.00000%	\$511,568.89	14.00000%	\$777,088.05
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60865%	\$28,331.00	0.62899%	\$29,439.86	0.58696%	\$31,128.21	0.60271%	\$31,776.73
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,642,329.10		\$5,893,905.63		\$6,226,795.92		\$6,359,493.69

2

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Procourza, S.A. de C.V.	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	Marecomsa, S.A. de C.V.	Divicon, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$323,626.16	\$428,470.79	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$180,492.80	\$272,159.69
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$272,382.84	\$46,095.70	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$46,101.65	\$153,613.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,697.70	\$0.00	\$1,282.86	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$600,706.70	\$474,566.49	\$227,877.31	\$425,773.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$90,343.23	\$38,295.38	\$283,691.59	\$351,314.82
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Procourza, S.A. de C.V.	\$5,642,329.10	\$6,545,101.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	\$5,893,905.63	\$6,836,930.53	CUMPLE	SOLVENTE
3	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$6,226,795.92	\$7,223,083.27	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Divicon, S.A. de C.V.	\$6,359,493.69	\$7,377,012.68	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Tetl, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$6,836,930.53** (seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos treinta pesos 53/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 505, El Pinal - Concha Cuautitlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,009,143.07
2	Conymag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,017,132.48
3	Construcciones GHEC S.A de C.V.	Se acepta	\$10,618,856.78
4	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,500,208.98
5	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,986,795.33

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-034-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 505, El Pinal - Concha Cuautitlán, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,773,390.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,913,973.26		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$9,084,711.26		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,447,417.95		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,722,004.57		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Conymag, S.A. de C.V.	\$7,773,390.07	\$9,017,132.48	SE ACEPTA
2	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V.	\$8,609,306.32	\$9,986,795.33	SE ACEPTA
3	Construcciones GHEC S.A de C.V.	\$9,154,186.88	\$10,618,856.78	SE ACEPTA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$9,490,640.58	\$11,009,143.07	SE ACEPTA
5	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$9,913,973.26	\$11,500,208.98	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,561,826.44	\$4,740,403.35	\$3,926,011.02
11. MANO DE OBRA	\$482,512.04	\$838,715.22	\$607,310.05
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,045,395.67	\$3,763,842.87	\$2,856,188.12
13. COSTOS INDIRECTOS	\$571,537.44	\$1,055,405.56	\$688,253.63
14. FINANCIAMIENTO	\$1,535.52	\$28,073.23	\$3,013.07

RUBROS	Conymag, S.A. de C.V.	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC S.A de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Edifica 2001, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.2769%	\$4,740,403.35	49.8561%	\$3,561,826.44	52.9879%	\$3,850,007.86	45.9555%	\$3,652,238.87	55.6368%	\$4,275,786.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.7839%	\$772,867.96	6.7539%	\$482,512.04	7.1266%	\$517,806.17	6.6847%	\$531,256.01	10.9134%	\$838,715.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.9391%	\$1,045,395.67	43.3900%	\$3,099,879.49	39.8855%	\$2,898,007.94	47.3598%	\$3,763,842.87	33.4498%	\$2,570,676.92
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,558,666.98	100.0000%	\$7,144,217.97	100.0000%	\$7,265,821.97	100.0000%	\$7,947,337.75	100.0000%	\$7,685,178.48
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.0000%	\$590,280.03	8.0000%	\$571,537.44	11.5430%	\$838,693.83	8.0000%	\$635,787.02	13.7330%	\$1,055,405.56
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0410%	\$2,937.50	0.0224%	\$1,731.42	0.3463%	\$28,073.23	0.0178%	\$1,535.52	0.0500%	\$4,370.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.1500%	\$582,878.59	11.0000%	\$848,923.55	12.0000%	\$975,910.68	10.0000%	\$858,466.03	12.8000%	\$1,119,354.15
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5926%	\$38,626.97	0.6025%	\$42,895.95	0.6299%	\$45,687.16	0.5970%	\$47,514.26	0.6450%	\$49,664.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,773,390.07		\$8,609,306.32		\$9,154,186.88		\$9,490,640.58		\$9,913,973.26

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Conymag, S.A. de C.V.	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC S.A de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Edifica 2001, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$364,184.58	\$76,003.16	\$273,772.15	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$124,798.01	\$89,503.88	\$76,054.04	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,810,792.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$285,511.20
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$97,973.60	\$116,716.19	\$0.00	\$52,466.61	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$75.57	\$1,281.65	\$0.00	\$1,477.55	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,908,841.61	\$606,980.43	\$165,507.04	\$403,770.34	\$285,511.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,325,963.02	\$241,943.12	\$810,403.64	\$454,695.68	\$833,842.96
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Conymag, S.A. de C.V.	\$7,773,390.07	\$9,017,132.48	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	La Sierra del Grullo, S.A. de C.V.	\$8,609,306.32	\$9,986,795.33	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones GHEC S.A de C.V.	\$9,154,186.88	\$10,618,856.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$9,490,640.58	\$11,009,143.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$9,913,973.26	\$11,500,208.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **La Sierra del Grullo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,986,795.33 (nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 338, Cañadas de Obregón – Temacapulín, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,587,069.56
2	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,127,093.87
3	Ricardo Díaz de la Torre	Se acepta	\$9,890,129.60
4	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,279,009.47
5	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,601,568.19

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-035-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 338, Cañadas de Obregón – Temacapulin, Jalisco. Frente 1.				\$9,640,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,277,213.96		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,126,784.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,705,814.06		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,011,686.17		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,399,941.95		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$8,277,213.96	\$9,601,568.19	SE ACEPTA
2	Ricardo Díaz de la Torre	\$8,525,973.79	\$9,890,129.60	SE ACEPTA
3	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$8,730,253.34	\$10,127,093.87	SE ACEPTA
4	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	\$8,861,215.06	\$10,279,009.47	SE ACEPTA
5	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$9,126,784.10	\$10,587,069.56	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,847,993.15	\$5,293,996.34	\$5,006,893.22
11. MANO DE OBRA	\$298,427.92	\$412,594.13	\$347,236.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,638,454.39	\$1,966,489.37	\$1,777,213.91
13. COSTOS INDIRECTOS	\$450,231.81	\$910,297.84	\$612,113.24
14. FINANCIAMIENTO	\$7,100.78	\$15,825.18	\$11,198.45

RUBROS	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.		Ricardo Díaz de la Torre		Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.		Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.		Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.4529%	\$4,847,993.15	70.2744%	\$4,920,818.70	70.9723%	\$5,090,495.55	67.8000%	\$5,009,365.90	70.5503%	\$5,293,996.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.3984%	\$298,427.92	5.1897%	\$363,394.81	5.0142%	\$359,643.37	5.5843%	\$412,594.13	4.2468%	\$318,670.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.1486%	\$1,638,454.39	24.5359%	\$1,718,078.06	24.0135%	\$1,722,367.46	26.6157%	\$1,966,489.37	25.2030%	\$1,891,196.22
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,784,875.46	100.0000%	\$7,002,291.07	100.0000%	\$7,172,506.38	100.0000%	\$7,388,449.40	100.0000%	\$7,503,863.45
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$542,790.04	13.00000%	\$910,297.84	10.00000%	\$717,250.64	7.80000%	\$576,299.05	6.00000%	\$450,231.81
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10000%	\$7,327.67	0.20000%	\$15,825.18	0.09000%	\$7,100.78	0.18000%	\$14,336.55	0.15000%	\$11,931.14
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.28000%	\$900,737.16	7.00000%	\$554,988.99	10.00000%	\$789,685.78	10.50000%	\$837,803.99	14.00000%	\$1,115,243.70
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60997%	\$41,483.63	0.60880%	\$42,570.72	0.60859%	\$43,709.76	0.59967%	\$44,326.13	0.60815%	\$45,514.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,277,213.96		\$8,525,973.79		\$8,730,253.34		\$8,861,215.06		\$9,126,784.10

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Ricardo Díaz de la Torre	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$158,900.07	\$86,075.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$48,808.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,565.47
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$138,759.52	\$59,135.85	\$54,846.45	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$69,323.21	\$0.00	\$0.00	\$35,814.19	\$161,881.44
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,870.79	\$0.00	\$4,097.67	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$419,662.02	\$145,210.87	\$58,944.12	\$35,814.19	\$190,446.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$481,075.14	\$409,778.12	\$730,741.66	\$801,989.74	\$924,796.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$8,277,213.96	\$9,601,568.19	CUMPLE	SOLVENTE
2	Ricardo Díaz de la Torre	\$8,525,973.79	\$9,890,129.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$8,730,253.34	\$10,127,093.87	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	\$8,861,215.06	\$10,279,009.47	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.	\$9,126,784.10	\$10,587,069.56	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,601,568.19 (nueve millones seiscientos un mil quinientos sesenta y ocho pesos 19/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2021**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 338, Cañadas de Obregón – Temacapulín, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,937,213.13
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,348,449.94
3	Pintramex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,548,821.55
4	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,677,273.83
5	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,101,059.11

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-036-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción de la carretera estatal 338, Cañadas de Obregón - Temacapulin, Jalisco. Frente 2.				\$8,360,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,121,602.68		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,704,494.08		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,349,007.28		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,451,358.37		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,246,656.18		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	\$6,121,602.68	\$7,101,059.11	SE DESCALIFICA
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$7,196,939.60	\$8,348,449.94	SE ACEPTA
3	Pintramex, S.A. de C.V.	\$7,369,673.75	\$8,548,821.55	SE ACEPTA
4	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$7,480,408.47	\$8,677,273.83	SE ACEPTA
5	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$7,704,494.08	\$8,937,213.13	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,213,818.71	\$4,557,389.97	\$4,348,648.57
11. MANO DE OBRA	\$240,349.20	\$306,918.86	\$273,698.35
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,356,032.14	\$1,543,467.06	\$1,456,732.36
13. COSTOS INDIRECTOS	\$443,284.91	\$869,030.10	\$570,460.23
14. FINANCIAMIENTO	\$6,387.31	\$16,474.36	\$10,080.49

RUBROS	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		Pintramex, S.A. de C.V.		Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.		Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.4276%	\$4,213,818.71	73.1100%	\$4,340,325.18	70.1904%	\$4,356,971.96	71.9666%	\$4,557,389.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.3261%	\$255,214.72	4.0485%	\$240,349.20	4.9444%	\$306,918.86	4.6139%	\$292,181.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.2463%	\$1,430,395.10	22.8415%	\$1,356,032.14	24.8651%	\$1,543,467.06	23.4194%	\$1,483,069.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,899,428.53	100.0000%	\$5,936,706.52	100.0000%	\$6,207,357.88	100.0000%	\$6,332,641.57
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.27000%	\$487,882.74	11.00000%	\$653,037.72	14.00000%	\$869,030.10	7.00000%	\$443,284.91
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10000%	\$6,387.31	0.25000%	\$16,474.36	0.17000%	\$12,029.86	0.12000%	\$8,131.11
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$767,243.83	11.00000%	\$726,684.05	5.00000%	\$354,420.89	13.00000%	\$881,927.49
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60997%	\$35,997.19	0.62069%	\$36,771.11	0.60253%	\$37,569.74	0.60832%	\$38,509.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,196,939.60		\$7,369,673.75		\$7,480,408.47		\$7,704,494.08

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Pintramex, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$134,829.86	\$8,323.39	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$18,483.63	\$33,349.15	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$26,337.26	\$100,700.22	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$82,577.49	\$0.00	\$0.00	\$127,175.32
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,693.17	\$0.00	\$0.00	\$1,949.37
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$265,921.41	\$142,372.76	\$0.00	\$129,124.69
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$501,322.42	\$584,311.29	\$354,420.89	\$752,802.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$7,196,939.60	\$8,348,449.94	CUMPLE	SOLVENTE
2	Pintramex, S.A. de C.V.	\$7,369,673.75	\$8,548,821.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$7,480,408.47	\$8,677,273.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$7,704,494.08	\$8,937,213.13	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,348,449.94 (ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Solicitud para la suspensión de fallos de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: derivado de la pandemia por el coronavirus (COVID-19), se implementaron las medidas necesarias para evitar su propagación, entre ellas el trabajo remoto (home office), motivo por el cual el recurso humano disponible para la realización de las actividades de la Secretaría se vio

reducido considerablemente lo cual ocasionó una sobresaturación de trabajo, que a su vez derivó en la imposibilidad de concluir con la evaluación de algunos procedimientos de Licitación Pública. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 90 penúltimo párrafo del reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita autorización para llevar a cabo la suspensión de fallos de los siguientes procedimientos:

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 1	SIOP-E-IVCR-OB-LP-895-2020
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 2	SIOP-E-IVCR-OB-LP-896-2020
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 3	SIOP-E-IVCR-OB-LP-897-2020
Construcción de Ciclovía Periférico - Solidaridad - Central Nueva, municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco. Frente 4	SIOP-E-IVCR-OB-LP-898-2020
Rehabilitación de vialidad de ingreso a la localidad de Tecualtitán, ubicado en el municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco.	SIOP-E-RSZCR-OB-LP-1006-2020
Mantenimiento correctivo y preventivo de ciclovías en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-1016-2020

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED] ¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] ¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 5) **Solicitud para la suspensión de fallos de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número seis:

6) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-892-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de alberca y gimnasio en la Unidad Deportiva en el municipio de Ojuelos, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,410,929.71
3	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,460,550.57
5	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,850,247.27
7	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,464,875.06
11	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,058,800.52
13	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,266,680.86
17	Estructuras y Montajes de Lagos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
23	Maximus Construcciones, S.A de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V, Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,973,218.62

2

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este

aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-892-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de alberca y gimnasio en la Unidad Deportiva en el municipio de Ojuelos, Jalisco.				\$20,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$14,190,129.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$15,917,995.74		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$15,409,714.75		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$17,721,171.97		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$13,098,257.54		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$14,190,129.80	\$16,460,550.57	SE ACEPTA
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$15,009,422.16	\$17,410,929.71	SE ACEPTA
3	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$15,388,144.20	\$17,850,247.27	SE ACEPTA
4	Maximus Construcciones, S.A de C.V., en asociación en participacion con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V, Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$15,494,153.98	\$17,973,218.62	SE ACEPTA
5	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,747,138.67	\$18,266,680.86	SE ACEPTA
6	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$15,917,995.74	\$18,464,875.06	SE ACEPTA

Evaluadas a las 6 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$7,508,417.02	\$8,969,074.76	\$8,410,941.12
11. MANO DE OBRA	\$3,219,969.47	\$3,835,605.23	\$3,449,935.20
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$757,045.05	\$1,113,197.22	\$902,799.35
13. COSTOS INDIRECTOS	\$927,822.35	\$1,264,669.37	\$1,136,045.62
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$31,209.28	\$1,738.92

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kall Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Constructora Corpijon, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4384%	64.1892%	67.6383%	69.1183%	64.3682%	65.3458%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.3045%	27.6309%	25.4610%	25.0477%	29.2285%	27.9917%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.2571%	8.1799%	6.9008%	5.8340%	6.4033%	6.6625%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.71557%	8.38686%	10.00000%	8.00000%	9.54128%	9.13200%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	0.23390%	0.05000%	0.00000%	0.00000%	0.00000%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	11.66667%	10.00000%	10.00000%	9.00000%	8.50000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$14,190,129.80	\$15,009,422.16	\$15,388,144.20	\$15,494,153.98	\$15,747,138.67	\$15,917,995.74

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kall Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Constructora Corpijon, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$902,524.10	\$508,914.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$46,224.70	\$48,418.59	\$229,965.72	\$190,650.01	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$30,078.41	\$145,754.30	\$62,498.39	\$11,613.32
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$208,223.27	\$103,578.51	\$0.00	\$97,933.22	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,738.92	\$0.00	\$0.00	\$1,738.92	\$1,738.92	\$1,738.92
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,158,711.00	\$660,912.03	\$260,044.13	\$445,076.45	\$64,237.31	\$13,352.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$7,072.24	\$899,412.76	\$1,131,787.74	\$956,375.29	-\$1,229,506.87	\$1,227,454.25
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$14,190,129.80	\$16,460,550.57	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$15,009,422.16	\$17,410,929.71	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$15,388,144.20	\$17,850,247.27	CUMPLE	SOLVENTE
4	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$15,494,153.98	\$17,973,218.62	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,747,138.67	\$18,266,680.86	CUMPLE	SOLVENTE
6	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$15,917,995.74	\$18,464,875.06	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$16,460,550.57 (dieciséis millones cuatrocientos sesenta mil quinientos cincuenta pesos 57/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-TURCR-OB-LP-893-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Malecón en el municipio de Jamay, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 10 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

2

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,967,329.90
2	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,273,260.37
3	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$9,520,502.14
4	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,385,553.49
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Apiasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,956,099.38
9	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

2

No.	Documentación Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,404,220.61
14	Firmitas Construcua, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,600,113.51
15	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,266,496.68
16	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,542,606.98
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,498,325.37

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Apiasa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;

4

2

J

- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

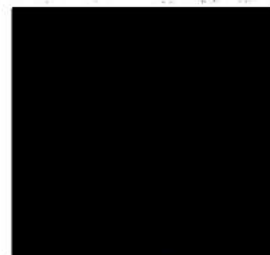
Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en la integración realizada por el licitante en el **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real", este considera el 3% (tres por ciento) de impuesto sobre nómina, debiendo considerar 2% (dos por ciento) de impuesto sobre nómina, incumpliendo a los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-TURCR-OB-LP-893-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Malecón en el municipio de Jamay, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,413,890.96		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,088,454.29		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,413,262.14		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,675,251.46		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,151,272.82		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,413,890.96	\$8,600,113.51	SE ACEPTA
2	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$7,994,189.97	\$9,273,260.37	SE ACEPTA
3	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,090,994.39	\$9,385,553.49	SE ACEPTA
4	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$8,107,086.73	\$9,404,220.61	SE ACEPTA
5	Francisco Zuno Cerda	\$8,207,329.43	\$9,520,502.14	SE ACEPTA
6	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$8,592,525.78	\$9,967,329.90	SE ACEPTA
7	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$8,850,428.17	\$10,266,496.68	SE ACEPTA
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,050,280.49	\$10,498,325.37	SE ACEPTA
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$9,088,454.29	\$10,542,606.98	SE ACEPTA

Evaluadas a las 9 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,353,616.68	\$5,478,536.47	\$4,789,096.16
11. MANO DE OBRA	\$847,693.25	\$1,860,182.85	\$1,297,624.40
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$479,695.79	\$1,130,229.16	\$885,495.41
13. COSTOS INDIRECTOS	\$468,558.43	\$746,978.43	\$598,819.81
14. FINANCIAMIENTO	\$767.76	\$27,791.67	\$6,155.40

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.2726%	67.0449%	65.1897%	73.7513%	75.7551%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.8299%	22.4382%	27.6739%	15.3840%	12.5183%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.8975%	10.5169%	7.1364%	10.8647%	11.7266%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00930%	7.00000%	9.86000%	9.68720%	7.34347%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.36000%	0.05547%	0.01410%	0.37150%	0.01079%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.71430%	11.00000%	9.00000%	7.42860%	12.33298%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$7,413,890.96	\$7,994,189.97	\$8,090,994.39	\$8,107,086.73	\$8,207,329.43

RUBROS	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.		Pixide Constructora, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.2058%	\$4,813,470.59	73.0392%	\$5,478,536.47	65.0673%	\$4,839,982.16	64.8032%	\$4,840,659.05
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.0344%	\$1,291,677.09	13.2740%	\$995,660.03	19.9162%	\$1,481,450.95	20.0661%	\$1,498,896.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.7597%	\$1,057,134.20	13.6867%	\$1,026,617.52	15.0165%	\$1,116,993.79	15.1307%	\$1,130,229.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,162,281.88	100.0000%	\$7,500,814.02	100.0000%	\$7,438,426.90	100.0000%	\$7,469,784.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$501,359.73	8.20000%	\$615,066.75	10.00000%	\$743,842.69	10.00000%	\$746,978.43
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05604%	\$4,294.70	0.00946%	\$767.76	0.05000%	\$4,091.13	0.05000%	\$4,108.38
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.50000%	\$881,812.68	8.50000%	\$689,915.13	10.00000%	\$818,636.07	10.00000%	\$822,087.11
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,592,525.78		\$8,850,428.17		\$9,050,280.49		\$9,088,454.29

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$435,479.48	\$301,315.33	\$407,171.56	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$33,108.85	\$0.00	\$0.00	\$248,397.74	\$449,931.15
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$126,816.50	\$181,528.76	\$405,799.62	\$144,495.96	\$91,418.03
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$88,081.87	\$130,261.37	\$0.00	\$0.00	\$101,548.79
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,182.50	\$5,114.18	\$0.00	\$5,371.09
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$683,486.71	\$615,287.98	\$818,085.37	\$392,893.71	\$648,269.07
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$219,371.18	\$172,996.58	-\$153,380.08	\$164,899.58	\$248,297.07
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$5,947.31	\$301,964.37	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$97,460.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,860.70	\$5,387.64	\$2,064.27	\$2,047.02
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$105,268.09	\$307,352.01	\$2,064.27	\$2,047.02
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$776,544.59	\$382,563.11	\$816,571.80	\$820,040.09
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,413,890.96	\$8,600,113.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$7,994,189.97	\$9,273,260.37	CUMPLE	SOLVENTE
3	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,090,994.39	\$9,385,553.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$8,107,086.73	\$9,404,220.61	CUMPLE	SOLVENTE
5	Francisco Zuno Cerda	\$8,207,329.43	\$9,520,502.14	CUMPLE	SOLVENTE
6	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$8,592,525.78	\$9,967,329.90	CUMPLE	SOLVENTE
7	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$8,850,428.17	\$10,266,496.68	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,050,280.49	\$10,498,325.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$9,088,454.29	\$10,542,606.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,273,260.37 (nueve millones doscientos setenta y tres mil doscientos sesenta pesos 37/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EPCR-OB-LP-894-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de vialidades y Plaza de Tuxpan en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Primera Etapa.**

En este procedimiento se recibieron 24 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,302,939.34
3	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,340,632.15
6	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,301,807.37

No.	Documento Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,309,472.23
8	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,594,560.00
10	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,014,689.98
11	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,454,640.79
12	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,734,351.24
13	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,507,414.37
16	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,085,605.23
18	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,449,240.51
20	Parábola Estudios, S.A. de C.V., en asociación en participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,340,708.71
23	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
25	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
26	Tecorsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,366,938.07
27	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,169,978.79
28	Constructur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,950,751.78
29	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,703,326.35
32	Estuco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,271,453.31
33	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,127,065.39
34	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,262,936.30
36	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,886,644.82
37	Atelier BCM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,743,006.39

2

2

No.	Documento Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
39	Maximus Construcciones, S.A de C.V., en asociación en participacion con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V, Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,639,126.79
40	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar el Documento E2.- Catálogo de conceptos incompleto, omitiendo el importe con número y letra, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

2. Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar el Documento E2.- Catálogo de conceptos incompleto, omitiendo el importe con número y letra, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

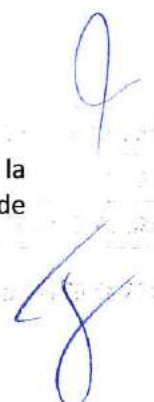
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

2

2



Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EPCR-OB-LP-894-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de vialidades y Plaza de Tuxpan en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Primera Etapa.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$9,385,038.64		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$13,040,573.61		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,101,016.37		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$12,766,168.82		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,435,863.91		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$9,385,038.64	\$10,886,644.82	SE DESCALIFICA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$10,123,281.37	\$11,743,006.39	SE ACEPTA
3	Estuco, S.A. de C.V.	\$10,578,839.06	\$12,271,453.31	SE ACEPTA
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$10,605,982.19	\$12,302,939.34	SE ACEPTA
5	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$10,638,475.99	\$12,340,632.15	SE ACEPTA
6	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,736,759.30	\$12,454,640.79	SE ACEPTA
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,782,253.77	\$12,507,414.37	SE ACEPTA
8	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$10,857,379.31	\$12,594,560.00	SE ACEPTA
9	Maximus Construcciones, S.A de C.V., en asociación en participacion con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V, Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$10,895,798.96	\$12,639,126.79	SE ACEPTA
10	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$10,977,889.00	\$12,734,351.24	SE ACEPTA
11	Constructor, S.A. de C.V.	\$11,164,441.19	\$12,950,751.78	SE ACEPTA
12	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$11,219,560.33	\$13,014,689.98	SE ACEPTA
13	Expektá Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,280,694.16	\$13,085,605.23	SE ACEPTA
14	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$11,353,429.99	\$13,169,978.79	SE ACEPTA
15	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$11,433,565.78	\$13,262,936.30	SE ACEPTA
16	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$11,467,075.32	\$13,301,807.37	SE ACEPTA
17	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$11,473,682.96	\$13,309,472.23	SE ACEPTA
18	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$11,500,610.96	\$13,340,708.71	SE ACEPTA
19	Tecorsa, S.A. de C.V.	\$11,523,222.47	\$13,366,938.07	SE ACEPTA
20	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$11,594,172.85	\$13,449,240.51	SE ACEPTA
21	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$11,813,212.37	\$13,703,326.35	SE ACEPTA
22	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$13,040,573.61	\$15,127,065.39	SE DESCALIFICA

2

2

9

X

Evaluadas a las 22 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 20 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR	IMPORTE MAYOR	COSTO DE MERCADO
	PROPUESTO	PROPUESTO	
10. MATERIALES	\$5,082,443.67	\$7,075,128.73	\$5,890,383.53
11. MANO DE OBRA	\$1,667,229.51	\$2,754,778.17	\$1,951,225.50
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$425,007.99	\$2,263,925.42	\$1,400,365.14
13. COSTOS INDIRECTOS	\$527,002.63	\$1,205,240.35	\$765,015.28
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$64,276.29	\$9,402.68

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Estuco, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.0839%	\$5,082,443.67	65.9003%	\$5,827,243.87	65.2239%	\$5,890,812.72	63.6458%	\$5,642,438.97	61.8068%	\$5,553,061.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.4748%	\$2,119,615.51	19.3264%	\$1,708,938.45	18.7080%	\$1,689,648.28	22.3313%	\$1,979,751.83	18.5566%	\$1,667,229.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.4413%	\$1,118,372.53	14.7733%	\$1,306,334.49	16.0680%	\$1,451,213.65	14.0229%	\$1,243,184.63	19.6365%	\$1,764,250.32
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,320,431.71	100.0000%	\$8,842,516.81	100.0000%	\$9,031,674.65	100.0000%	\$8,865,375.43	100.0000%	\$8,984,541.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$832,043.17	13.63006%	\$1,205,240.35	7.00000%	\$632,217.23	7.39457%	\$655,556.39	5.86566%	\$527,002.63
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$4,576.24	0.25378%	\$25,499.20	0.00000%	\$0.00	0.04985%	\$4,746.18	0.28506%	\$27,113.61
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$915,705.11	4.50000%	\$453,296.54	9.20000%	\$889,078.05	11.12341%	\$1,059,580.22	12.00000%	\$1,144,638.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,123,281.37		\$10,578,839.06		\$10,605,982.19		\$10,638,475.99		\$10,736,759.30

RUBROS	Rencost Construcciones, S.A. de C.V.		Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.		Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Marlo Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cementaciones Edir, S.A. de C.V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		Constructor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.7927%	\$5,877,787.17	63.5876%	\$5,886,935.04	61.5111%	\$5,631,530.76	63.9032%	\$5,936,690.25	67.0724%	\$6,352,748.19
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.4539%	\$1,764,796.13	20.0591%	\$1,857,070.72	21.0797%	\$1,929,910.64	20.3963%	\$1,894,843.21	19.7723%	\$1,872,730.78
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.7534%	\$1,429,101.06	16.3533%	\$1,513,985.11	17.4092%	\$1,593,870.83	15.7005%	\$1,458,600.87	13.1553%	\$1,245,999.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,071,684.36	100.0000%	\$9,257,990.87	100.0000%	\$9,155,312.23	100.0000%	\$9,290,134.33	100.0000%	\$9,471,478.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.48680%	\$679,178.86	8.00000%	\$740,639.27	8.59000%	\$786,441.32	7.20760%	\$669,595.72	7.45000%	\$705,625.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02230%	\$2,174.44	0.05000%	\$4,999.32	0.03853%	\$3,830.56	0.01970%	\$1,962.07	0.00278%	\$282.92
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$975,303.77	8.00000%	\$800,290.36	9.00000%	\$895,102.57	9.65000%	\$961,303.29	9.15000%	\$931,230.89
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,782,253.77		\$10,857,379.31		\$10,895,798.96		\$10,977,889.00		\$11,164,441.19

2

2

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Expektá Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.1978%	\$6,199,211.57	67.3571%	\$6,331,232.16	60.8408%	\$5,853,881.07	62.9853%	\$5,761,344.08	71.3409%	\$7,075,128.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.1842%	\$1,729,014.02	28.1213%	\$2,643,256.45	22.1761%	\$2,133,698.40	20.1700%	\$1,844,972.23	21.2363%	\$2,106,081.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.6179%	\$1,580,082.94	4.5216%	\$425,007.99	16.9831%	\$1,634,053.07	16.8448%	\$1,540,811.85	7.4228%	\$736,141.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,508,308.53	100.0000%	\$9,399,496.60	100.0000%	\$9,621,632.54	100.0000%	\$9,147,128.16	100.0000%	\$9,917,352.37
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.19824%	\$684,430.87	7.34440%	\$690,336.63	8.15850%	\$784,980.89	11.00000%	\$1,006,184.10	6.16308%	\$611,214.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02338%	\$2,383.06	0.12170%	\$12,279.33	0.05000%	\$5,203.31	0.03882%	\$3,941.52	0.34200%	\$36,007.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$968,536.63	11.00000%	\$1,111,232.38	8.50000%	\$885,004.42	12.00000%	\$1,218,870.45	8.00000%	\$845,165.95
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,219,560.33		\$11,280,694.16		\$11,353,429.99		\$11,433,565.78		\$11,467,075.32

RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Tecorsa, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.4148%	\$5,960,172.78	65.0591%	\$6,046,768.77	58.7164%	\$5,771,269.33	55.8380%	\$5,321,295.32	62.8749%	\$6,182,480.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.3561%	\$2,068,559.39	18.1150%	\$1,683,657.75	18.2506%	\$1,793,861.39	28.9068%	\$2,754,778.17	23.4074%	\$2,301,651.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2291%	\$1,224,062.02	16.8259%	\$1,563,847.88	23.0330%	\$2,263,925.42	15.2552%	\$1,453,802.98	13.7177%	\$1,348,856.93
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,252,794.19	100.0000%	\$9,294,274.40	100.0000%	\$9,829,056.14	100.0000%	\$9,529,876.47	100.0000%	\$9,832,989.15
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$1,017,807.36	7.99977%	\$743,539.16	7.19526%	\$707,226.14	10.00000%	\$952,987.65	8.85052%	\$870,270.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$5,135.30	0.00000%	\$0.00	0.22657%	\$23,872.05	0.05000%	\$5,241.43	0.60053%	\$64,276.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.10000%	\$1,140,606.79	14.00000%	\$1,405,293.90	8.57143%	\$905,156.24	10.00000%	\$1,048,810.55	9.16667%	\$987,024.50
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,473,682.96		\$11,500,610.96		\$11,523,222.47		\$11,594,172.85		\$11,813,212.37

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Estuco, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$807,939.86	\$63,139.66	\$0.00	\$247,944.56	\$337,322.28
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$242,287.05	\$261,577.22	\$0.00	\$283,995.99
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$281,992.61	\$94,030.65	\$0.00	\$157,180.51	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$132,798.05	\$109,458.88	\$238,012.64
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,826.44	\$0.00	\$9,402.68	\$4,656.49	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,094,758.92	\$399,457.37	\$403,777.95	\$519,240.45	\$859,330.92
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES - UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$179,053.81	\$53,839.17	\$485,300.10	\$540,339.77	\$285,307.96
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Rencost Construcciones, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Relia Constructora y Comercia	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$12,596.36	\$3,448.49	\$258,852.77	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$186,429.87	\$94,154.78	\$21,314.86	\$56,382.29	\$78,494.72
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,365.40
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$85,836.41	\$24,376.01	\$0.00	\$95,419.55	\$59,390.11
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,228.24	\$4,403.86	\$5,572.12	\$7,440.61	\$9,119.76
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$292,090.38	\$126,382.65	\$285,739.76	\$159,242.46	\$301,370.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$683,213.38	\$673,907.71	\$609,362.81	\$802,060.83	\$629,860.90
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Expeka Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrandamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$36,502.46	\$129,039.45	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$222,211.48	\$0.00	\$0.00	\$106,253.27	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$975,357.15	\$0.00	\$0.00	\$664,223.45
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$80,584.41	\$74,678.65	\$0.00	\$0.00	\$153,800.92
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,019.62	\$0.00	\$4,199.37	\$5,461.16	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$309,815.51	\$1,050,035.80	\$40,701.83	\$240,753.89	\$818,024.37
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$658,721.12	\$61,196.58	\$844,302.59	\$978,116.56	\$27,141.59
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Constructora Celca, S.A. de C.V.	Tecorsa, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$119,114.20	\$569,088.21	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$267,567.75	\$157,364.11	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$176,303.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,508.21
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$21,476.11	\$57,789.13	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,267.38	\$9,402.68	\$0.00	\$4,161.25	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$180,570.50	\$298,446.55	\$334,267.45	\$573,249.46	\$51,508.21
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$960,036.29	\$1,106,847.35	\$570,888.79	\$475,561.10	\$935,516.29
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 19 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

2

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora e Inmobiliaria Especializada	\$10,123,281.37	\$11,743,006.39	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Estuco, S.A. de C.V.	\$10,578,839.06	\$12,271,453.31	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$10,605,982.19	\$12,302,939.34	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$10,638,475.99	\$12,340,632.15	CUMPLE	SOLVENTE
5	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,736,759.30	\$12,454,640.79	CUMPLE	SOLVENTE
6	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,782,253.77	\$12,507,414.37	CUMPLE	SOLVENTE
7	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$10,857,379.31	\$12,594,560.00	CUMPLE	SOLVENTE
8	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$10,895,798.96	\$12,639,126.79	CUMPLE	SOLVENTE
9	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$10,977,889.00	\$12,734,351.24	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructor, S.A. de C.V.	\$11,164,441.19	\$12,950,751.78	CUMPLE	SOLVENTE
11	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$11,219,560.33	\$13,014,689.98	CUMPLE	SOLVENTE
12	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,280,694.16	\$13,085,605.23	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$11,353,429.99	\$13,169,978.79	CUMPLE	SOLVENTE
14	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$11,433,565.78	\$13,262,936.30	CUMPLE	SOLVENTE
15	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$11,467,075.32	\$13,301,807.37	CUMPLE	SOLVENTE
16	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$11,473,682.96	\$13,309,472.23	CUMPLE	SOLVENTE
17	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$11,500,610.96	\$13,340,708.71	CUMPLE	SOLVENTE
18	Tecorsa, S.A. de C.V.	\$11,523,222.47	\$13,366,938.07	CUMPLE	SOLVENTE
19	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$11,594,172.85	\$13,449,240.51	CUMPLE	SOLVENTE
20	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP,	\$11,813,212.37	\$13,703,326.35	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Estuco, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,271,453.31 (doce millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 31/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-899-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 16 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$6,793,203.84
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,421,967.29
3	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,998,383.30
7	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,156,006.96
8	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,672,781.20
11	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,575,931.24
12	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,605,318.03
13	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,521,260.16
14	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,470,514.51
15	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,839,170.68
16	Jorge Armando Torres Zermeño	No se presentó	\$0.00
17	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,019,799.39
19	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,920,808.33
20	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,603,737.90
22	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,285,363.91
23	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,257,441.75
25	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,750,400.34
27	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante Iteración, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-899-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1.				\$7,850,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,578,029.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,681,379.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,044,423.99		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,951,087.59		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,137,760.39		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$5,578,029.75	\$6,470,514.51	SE ACEPTA
2	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$5,668,906.24	\$6,575,931.24	SE ACEPTA
3	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$5,692,877.50	\$6,603,737.90	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$5,752,397.59	\$6,672,781.20	SE ACEPTA
5	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$5,856,210.21	\$6,793,203.84	SE ACEPTA
6	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,895,836.79	\$6,839,170.68	SE ACEPTA
7	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,966,214.08	\$6,920,808.33	SE ACEPTA
8	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,033,089.05	\$6,998,383.30	SE ACEPTA
9	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$6,051,551.20	\$7,019,799.39	SE ACEPTA
10	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,168,971.52	\$7,156,006.96	SE ACEPTA
11	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$6,256,415.30	\$7,257,441.75	SE ACEPTA
12	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,280,486.13	\$7,285,363.91	SE ACEPTA
13	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$6,398,247.66	\$7,421,967.29	SE ACEPTA
14	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$6,556,308.65	\$7,605,318.03	SE ACEPTA
15	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$6,681,379.60	\$7,750,400.34	SE ACEPTA

Evaluadas a las 15 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 15 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,920,688.59	\$3,888,474.72	\$3,388,490.66
11. MANO DE OBRA	\$977,259.77	\$1,394,322.21	\$1,109,342.69
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$223,986.26	\$783,358.21	\$569,602.35
13. COSTOS INDIRECTOS	\$291,535.45	\$604,047.24	\$410,422.23
14. FINANCIAMIENTO	\$1,205.25	\$24,521.46	\$12,197.33

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4320%	\$2,920,688.59	68.9105%	\$3,361,740.68	64.0937%	\$3,142,745.64	66.5634%	\$3,148,923.87	75.1253%	\$3,660,589.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.3624%	\$1,280,068.04	20.1902%	\$984,959.71	19.9304%	\$977,259.77	20.7300%	\$980,678.67	20.2778%	\$988,067.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.2056%	\$477,437.17	10.8993%	\$531,713.02	15.9759%	\$783,358.21	12.7065%	\$601,110.33	4.5968%	\$223,986.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,678,193.80	100.0000%	\$4,878,413.41	100.0000%	\$4,903,363.62	100.0000%	\$4,730,712.87	100.0000%	\$4,872,642.47
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.46988%	\$396,237.40	5.97603%	\$291,535.45	6.23394%	\$305,672.75	8.00000%	\$378,457.03	6.73327%	\$328,088.17
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.34369%	\$17,440.31	0.09060%	\$4,683.97	0.37110%	\$19,330.73	0.02359%	\$1,205.25	0.26127%	\$13,587.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$458,268.44	9.00000%	\$465,716.95	8.33300%	\$435,695.52	12.00000%	\$613,245.02	11.75000%	\$612,682.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,578,029.75		\$5,668,906.24		\$5,692,877.50		\$5,752,397.59		\$5,856,210.21

RUBROS	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Seisla Construcciones, S.A. de C.V.		Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Seliv Asociados, S.A. de C.V.		Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.3949%	\$3,169,195.93	69.4690%	\$3,453,717.87	67.9536%	\$3,486,056.00	63.7037%	\$3,214,010.10	67.2231%	\$3,520,455.70
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.7594%	\$1,006,051.80	21.0589%	\$1,046,962.98	20.2251%	\$1,037,555.40	24.0718%	\$1,214,480.09	20.9602%	\$1,097,678.50
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.8457%	\$670,997.15	9.4721%	\$470,914.35	11.8213%	\$606,439.23	12.2245%	\$616,756.35	11.8168%	\$618,840.40
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,846,244.88	100.0000%	\$4,971,595.20	100.0000%	\$5,130,050.63	100.0000%	\$5,045,246.54	100.0000%	\$5,236,974.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$484,624.49	6.34495%	\$315,445.23	8.01633%	\$411,241.79	9.00000%	\$454,072.19	7.68980%	\$402,712.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$2,665.43	0.09450%	\$4,996.25	0.30871%	\$17,106.52	0.44590%	\$24,521.46	0.30961%	\$17,461.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$533,353.48	12.16667%	\$643,864.64	8.00000%	\$444,671.92	9.00000%	\$497,145.62	8.50000%	\$480,857.62
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,895,836.79		\$5,966,214.08		\$6,033,089.05		\$6,051,551.20		\$6,168,971.52

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.		Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.		Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.3660%	\$3,071,297.24	67.4933%	\$3,576,448.27	66.8077%	\$3,597,397.86	66.8343%	\$3,647,800.35	69.1310%	\$3,888,474.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.8593%	\$1,394,322.21	20.5785%	\$1,090,445.62	21.2853%	\$1,146,148.90	21.2416%	\$1,159,360.76	24.6942%	\$1,388,997.33
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.7747%	\$539,260.73	11.9282%	\$632,073.23	11.9070%	\$641,159.37	11.9241%	\$650,811.99	6.1748%	\$347,317.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,004,880.18	100.0000%	\$5,298,967.12	100.0000%	\$5,384,706.13	100.0000%	\$5,457,973.10	100.0000%	\$5,624,789.23
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$550,536.82	7.85306%	\$416,131.07	8.13061%	\$437,809.46	8.32653%	\$454,459.77	10.73902%	\$604,047.24
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05697%	\$3,164.92	0.30986%	\$17,708.80	0.31005%	\$18,052.71	0.31001%	\$18,329.13	0.06482%	\$4,037.53
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$667,029.83	9.00000%	\$515,952.63	9.00000%	\$525,651.15	10.00000%	\$593,076.20	6.66667%	\$415,525.14
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,256,415.30		\$6,280,486.13		\$6,398,247.66		\$6,556,308.65		\$6,681,379.60

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

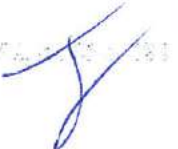
RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.		Constructora Samura, S.A. de C.V.		Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial Al, S.A.P.I. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$467,802.07		\$26,749.98		\$245,745.02		\$239,566.79		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$124,382.98		\$132,082.92		\$128,664.02		\$121,275.57
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$92,165.18		\$37,889.33		\$0.00		\$0.00		\$345,616.09
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$14,184.83		\$118,886.78		\$104,749.49		\$31,965.20		\$82,334.06
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$7,513.36		\$0.00		\$10,992.08		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$574,152.08		\$315,422.43		\$482,577.42		\$411,188.09		\$549,225.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$115,883.64		\$150,294.53		-\$46,881.91		\$202,056.93		\$63,456.72
22. CALIFICACIÓN		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE

RUBROS	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.		Seisla Construcciones, S.A. de C.V.		Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Seliv Asociados, S.A. de C.V.		Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$219,294.73		\$0.00		\$0.00		\$174,480.56		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$103,290.89		\$62,379.71		\$71,787.29		\$0.00		\$11,664.19
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$98,688.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$94,977.00		\$0.00		\$0.00		\$7,709.36
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$9,531.90		\$7,201.08		\$0.00		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$332,117.52		\$263,245.78		\$71,787.29		\$174,480.56		\$19,373.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$201,235.97		\$380,618.86		\$372,884.63		\$322,665.06		\$461,484.08
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

2

2

9



RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$317,193.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$18,897.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,341.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$222,285.17
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,032.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,159.80
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$356,567.45	\$18,897.07	\$0.00	\$0.00	\$230,444.97
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$310,462.38	\$497,055.56	\$525,651.15	\$593,076.20	\$185,080.17
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 13 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Comercializadora Realiza,	\$5,578,029.75	\$6,470,514.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$5,668,906.24	\$6,575,931.24	CUMPLE	SOLVENTE
3	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$5,692,877.50	\$6,603,737.90	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$5,752,397.59	\$6,672,781.20	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$5,856,210.21	\$6,793,203.84	CUMPLE	SOLVENTE
6	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,895,836.79	\$6,839,170.68	CUMPLE	SOLVENTE
7	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,966,214.08	\$6,920,808.33	CUMPLE	SOLVENTE
8	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,033,089.05	\$6,998,383.30	CUMPLE	SOLVENTE
9	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$6,051,551.20	\$7,019,799.39	CUMPLE	SOLVENTE
10	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,168,971.52	\$7,156,006.96	CUMPLE	SOLVENTE
11	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$6,256,415.30	\$7,257,441.75	CUMPLE	SOLVENTE
12	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,280,486.13	\$7,285,363.91	CUMPLE	SOLVENTE
13	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$6,398,247.66	\$7,421,967.29	CUMPLE	SOLVENTE
14	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$6,556,308.65	\$7,605,318.03	CUMPLE	SOLVENTE
15	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$6,681,379.60	\$7,750,400.34	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Samura, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,575,931.24 (seis millones quinientos setenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 24/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-900-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 2.**

En este procedimiento se recibieron 11 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,545,224.46
2	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,124,417.90
4	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,226,210.45
5	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,763,542.80
9	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,494,443.98
10	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,721,616.64
11	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,187,949.00
12	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,238,814.31
14	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,032,373.64
17	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,387,948.52
21	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,667,528.84
25	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

2

2

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-900-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 2.				\$7,866,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				
		15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$4,106,502.41		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$6,196,507.76		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$4,990,750.09		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$5,739,362.60		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$4,242,137.58		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$4,106,502.41	\$4,763,542.80	SE DESCALIFICA
2	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,505,353.84	\$5,226,210.45	SE ACEPTA
3	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$4,644,783.21	\$5,387,948.52	SE ACEPTA
4	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$4,736,589.64	\$5,494,443.98	SE ACEPTA
5	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$4,780,365.91	\$5,545,224.46	SE ACEPTA
6	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$4,932,428.14	\$5,721,616.64	SE ACEPTA
7	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$5,200,322.10	\$6,032,373.64	SE ACEPTA
8	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$5,378,288.20	\$6,238,814.31	SE ACEPTA
9	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$5,747,869.69	\$6,667,528.84	SE DESCALIFICA
10	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$6,196,507.76	\$7,187,949.00	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 10 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,755,016.54	\$3,131,502.99	\$2,927,335.08
11. MANO DE OBRA	\$824,915.27	\$1,245,824.40	\$957,318.52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$113,263.28	\$229,449.16	\$167,447.82
13. COSTOS INDIRECTOS	\$247,007.29	\$426,106.00	\$340,828.18
14. FINANCIAMIENTO	\$7,057.79	\$16,700.37	\$10,909.16

RUBROS	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.5744%	\$2,755,016.54	71.9765%	\$2,796,396.99	76.9471%	\$3,131,502.99	71.4095%	\$2,849,577.03	71.1081%	\$2,872,290.87	72.1660%	\$3,075,085.96	67.3514%	\$3,049,374.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.4256%	\$889,266.69	23.9040%	\$928,707.13	20.2698%	\$824,915.27	24.4953%	\$977,479.23	24.7417%	\$999,401.12	23.2744%	\$991,738.11	27.5707%	\$1,245,824.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.9999%	\$151,843.04	4.1195%	\$180,050.88	2.7831%	\$113,263.28	4.0952%	\$163,419.42	4.1502%	\$167,639.83	4.5596%	\$194,285.93	5.0778%	\$229,449.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,796,126.57	100.0000%	\$3,885,154.94	100.0000%	\$4,069,681.54	100.0000%	\$3,990,475.68	100.0000%	\$4,039,331.82	100.0000%	\$4,261,060.00	100.0000%	\$4,518,648.15
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.0876%	\$307,018.19	8.3835%	\$325,714.30	6.0694%	\$247,007.29	8.1118%	\$323,700.60	9.2054%	\$371,839.88	10.0000%	\$426,106.00	8.3181%	\$375,867.93
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2325%	\$9,559.51	0.2322%	\$9,781.43	0.1635%	\$7,057.79	0.2292%	\$9,919.15	0.2326%	\$10,263.47	0.3563%	\$16,700.37	0.3069%	\$15,022.25
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.0000%	\$370,143.38	9.5000%	\$400,961.81	9.0000%	\$389,137.20	10.0000%	\$432,409.54	11.0000%	\$486,357.87	10.0000%	\$470,386.64	9.0000%	\$441,858.45
8. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,505,353.84		\$4,644,783.21		\$4,736,589.64		\$4,780,365.91		\$4,932,428.14		\$5,200,322.10		\$5,378,288.20

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$172,318.54	\$130,938.15	\$0.00	\$77,758.05	\$55,044.21	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$68,051.53	\$28,611.39	\$132,403.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$15,604.78	\$7,396.94	\$54,184.54	\$4,028.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$33,809.99	\$15,113.89	\$93,820.89	\$17,127.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,349.66	\$1,127.73	\$3,851.38	\$990.01	\$645.69	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$291,134.49	\$183,188.09	\$284,260.06	\$99,904.03	\$55,689.89	\$0.00	\$0.00
15+16+17+18+19							
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES-UTILIDAD -INSUFICIENCIA TOTAL	\$79,008.90	\$217,773.72	\$104,877.14	\$332,505.51	\$430,667.97	\$470,386.64	\$441,858.45
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,505,353.84	\$5,226,210.45	CUMPLE	SOLVENTE
2	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$4,644,783.21	\$5,387,948.52	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$4,736,589.64	\$5,494,443.98	CUMPLE	SOLVENTE
4	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$4,780,365.91	\$5,545,224.46	CUMPLE	SOLVENTE
5	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$4,932,428.14	\$5,721,616.64	CUMPLE	SOLVENTE
6	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$5,200,322.10	\$6,032,373.64	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$5,378,288.20	\$6,238,814.31	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Tree House Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,226,210.45 (cinco millones doscientos veintiséis mil doscientos diez pesos 45/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-1000-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,023,994.78
2	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,575,042.29
6	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,865,502.40
7	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,809,490.20
11	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,727,325.73
20	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,709,491.44
23	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,998,613.35

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-1000-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Bosque Urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 3.				\$7,780,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,008,181.21		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,917,236.88		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,357,926.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,311,615.77		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,404,237.75		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$5,008,181.21	\$5,809,490.20	SE DESCALIFICA
2	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$5,784,044.34	\$6,709,491.44	SE ACEPTA
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,033,287.37	\$6,998,613.35	SE ACEPTA
4	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,530,208.87	\$7,575,042.29	SE ACEPTA
5	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,661,487.70	\$7,727,325.73	SE ACEPTA
6	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,780,605.52	\$7,865,502.40	SE ACEPTA
7	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$6,917,236.88	\$8,023,994.78	SE ACEPTA

Evaluadas a las 7 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE	IMPORTE	COSTO DE
	MENOR	MAYOR	
	PROPUUESTO	PROPUUESTO	
10. MATERIALES	\$3,119,933.90	\$3,878,659.59	\$3,624,930.95
11. MANO DE OBRA	\$1,057,554.35	\$1,195,864.02	\$1,129,615.52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$493,985.93	\$785,318.95	\$753,761.41
13. COSTOS INDIRECTOS	\$436,633.90	\$519,272.82	\$464,819.83
14. FINANCIAMIENTO	\$144.59	\$18,640.70	\$14,310.28

RUBROS	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.		Tree House Construcciones, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.8913%	\$3,212,731.02	62.9163%	\$3,119,933.90	67.2976%	\$3,724,066.77	67.1146%	\$3,768,110.49	66.3213%	\$3,794,815.51	66.1905%	\$3,878,659.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.9773%	\$1,169,088.74	22.1012%	\$1,095,966.98	19.1111%	\$1,057,554.35	19.4289%	\$1,090,826.81	20.3182%	\$1,162,579.55	20.4078%	\$1,195,864.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.1314%	\$493,985.93	14.9825%	\$742,960.61	13.5913%	\$752,107.75	13.4565%	\$755,506.36	13.3605%	\$764,470.93	13.4017%	\$785,318.95
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,875,805.69	100.0000%	\$4,958,861.49	100.0000%	\$5,533,728.87	100.0000%	\$5,614,443.66	100.0000%	\$5,721,865.99	100.0000%	\$5,859,842.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.64999%	\$519,272.82	10.00000%	\$495,886.15	7.89041%	\$436,633.90	7.98904%	\$448,540.15	7.85753%	\$449,597.34	7.93973%	\$465,255.68
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00268%	\$144.59	0.05000%	\$2,727.37	0.30369%	\$18,131.39	0.29724%	\$18,021.61	0.29751%	\$18,360.72	0.29471%	\$18,640.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.66667%	\$359,681.72	10.00000%	\$545,747.50	8.50000%	\$509,022.00	9.00000%	\$547,290.49	9.00000%	\$557,084.16	8.50000%	\$539,217.81
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,784,044.34		\$6,033,287.37		\$6,530,208.87		\$6,661,487.70		\$6,780,605.52		\$6,917,236.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.		Tree House Construcciones, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$412,199.93		\$504,997.05		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$33,648.54		\$72,061.17		\$38,788.71		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$259,775.48		\$10,800.80		\$1,653.66		\$0.00		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$0.00		\$28,185.93		\$16,279.68		\$15,222.49		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$14,165.69		\$11,582.90		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$686,141.10		\$561,029.29		\$101,900.76		\$55,068.39		\$15,222.49		\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$326,459.38		-\$15,281.79		\$407,121.24		\$492,222.10		\$541,861.67		\$539,217.81
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$5,784,044.34	\$6,709,491.44	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,033,287.37	\$6,998,613.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,530,208.87	\$7,575,042.29	CUMPLE	SOLVENTE
4	Metropollizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,661,487.70	\$7,727,325.73	CUMPLE	SOLVENTE
5	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,780,605.52	\$7,865,502.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
6	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$6,917,236.88	\$8,023,994.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,575,042.29 (siete millones quinientos setenta y cinco mil cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-1003-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$15,961,236.93
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,741,706.84
4	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,667,256.68
5	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,604,393.51
11	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
12	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,111,994.26
15	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,251,268.90
16	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,103,472.37
21	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,395,513.02
22	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$14,965,626.83
24	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,500,560.48
25	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,308,425.32
27	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,006,883.57

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-1003-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.				\$20,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$12,901,402.44		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$15,230,393.69		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$14,309,090.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$16,455,454.61		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$12,162,727.32		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$12,901,402.44	\$14,965,626.83	SE ACEPTA
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$13,271,993.98	\$15,395,513.02	SE ACEPTA
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,570,436.93	\$15,741,706.84	SE ACEPTA
4	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$13,759,687.01	\$15,961,236.93	SE ACEPTA
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$13,882,303.77	\$16,103,472.37	SE ACEPTA
6	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$14,009,714.57	\$16,251,268.90	SE ACEPTA
7	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$14,661,106.53	\$17,006,883.57	SE ACEPTA
8	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	\$14,751,719.19	\$17,111,994.26	SE ACEPTA
9	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$14,921,056.31	\$17,308,425.32	SE ACEPTA
10	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$15,086,690.07	\$17,500,560.48	SE ACEPTA
11	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$15,176,201.30	\$17,604,393.51	SE ACEPTA
12	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$15,230,393.69	\$17,667,256.68	SE ACEPTA

Evaluadas a las 12 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar

importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$7,737,131.46	\$9,995,778.69	\$9,076,232.52
11. MANO DE OBRA	\$1,255,788.07	\$3,380,520.76	\$2,319,143.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$231,556.75	\$1,141,572.24	\$583,425.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$753,751.58	\$1,263,570.92	\$974,232.42
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$48,442.36	\$13,984.66

RUBROS	Panaobras, S. de R.L. de C.V.		Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.		Constructora Nanñi, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.		Firmitas Constructora, S.A. de C.V.		Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.0240%	\$8,065,826.44	77.0981%	\$8,527,179.94	81.5940%	\$9,135,611.66	81.4268%	\$9,336,134.52	66.5778%	\$7,737,131.46	69.2516%	\$7,969,204.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.1024%	\$2,268,722.52	18.0949%	\$2,001,321.35	11.2160%	\$1,255,788.07	16.5537%	\$1,897,989.81	29.0893%	\$3,380,520.76	27.2512%	\$3,135,966.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.8736%	\$416,447.87	4.8070%	\$531,666.00	7.1901%	\$805,032.86	2.0196%	\$231,556.75	4.3329%	\$503,533.92	3.4972%	\$402,438.45
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,750,996.83	100.0000%	\$11,060,167.29	100.0000%	\$11,196,432.59	100.0000%	\$11,465,681.08	100.0000%	\$11,621,186.14	100.0000%	\$11,507,609.37
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.61132%	\$818,292.77	8.99739%	\$995,126.39	8.17260%	\$915,039.65	6.57398%	\$753,751.58	10.00000%	\$1,162,118.61	9.36850%	\$1,078,090.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02437%	\$2,819.44	0.34335%	\$41,391.85	0.22320%	\$27,032.81	0.26125%	\$31,923.27	0.05160%	\$6,596.19	0.38490%	\$48,442.36
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.93000%	\$1,264,831.52	9.16667%	\$1,108,863.24	11.33330%	\$1,375,693.19	11.75000%	\$1,439,534.32	8.00000%	\$1,023,192.08	10.33330%	\$1,305,523.81
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$12,901,402.44		\$13,271,993.98		\$13,570,436.93		\$13,759,687.01		\$13,882,303.77		\$14,009,714.57

RUBROS	Constructora y Pavimentadora Grapas, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.		Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.		Constructora Apantli, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.4239%	\$9,348,025.62	70.4871%	\$8,952,364.89	79.0317%	\$9,992,868.69	74.7266%	\$9,442,239.83	79.0367%	\$9,995,778.69	77.4236%	\$9,992,868.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.9183%	\$2,096,853.78	20.5246%	\$2,606,769.29	17.6706%	\$2,234,288.39	17.6656%	\$2,232,175.70	17.5570%	\$2,220,434.17	19.3458%	\$2,456,913.73
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.6578%	\$949,102.68	8.9883%	\$1,141,572.24	3.2978%	\$416,972.60	7.6078%	\$961,293.69	3.4063%	\$430,789.56	3.2307%	\$416,972.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$12,393,982.08	100.0000%	\$12,700,706.42	100.0000%	\$12,644,129.68	100.0000%	\$12,635,709.22	100.0000%	\$12,647,002.42	100.0000%	\$12,906,755.02
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$1,239,398.21	6.71755%	\$853,176.30	6.88710%	\$870,813.86	10.00000%	\$1,263,570.92	7.17004%	\$906,795.13	7.00000%	\$903,472.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.18657%	\$25,287.48	0.01116%	\$1,508.27	0.00000%	\$0.00	0.01113%	\$1,508.54	0.01288%	\$1,778.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$954,336.62	8.00000%	\$1,086,333.62	9.83900%	\$1,329,883.69	8.00000%	\$1,111,942.41	11.40000%	\$1,545,304.89	9.72000%	\$1,342,527.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$14,661,106.53		\$14,751,719.19		\$14,921,056.31		\$15,086,690.07		\$15,176,201.30		\$15,230,393.69

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Constructora Nanñi, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Firmitas Constructora, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,010,406.08	\$549,052.58	\$0.00	\$0.00	\$1,339,101.06	\$1,107,027.62
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$50,420.96	\$317,822.13	\$1,063,355.41	\$421,153.67	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$166,977.15	\$51,759.02	\$0.00	\$351,868.27	\$79,891.10	\$180,986.57
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$155,939.64	\$0.00	\$59,192.77	\$220,480.83	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,165.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,388.47	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,394,909.05	\$918,633.73	\$1,122,548.17	\$993,502.77	\$1,426,380.63	\$1,288,014.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$130,077.54	\$190,229.52	\$253,145.02	\$446,031.55	-\$403,188.56	\$17,509.62
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

2

2

RUBROS	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$123,867.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$222,289.70	\$0.00	\$84,855.03	\$86,967.78	\$98,709.31	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$166,452.42	\$0.00	\$152,635.46	\$166,452.42
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$121,056.11	\$103,418.56	\$0.00	\$67,437.28	\$70,759.56
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$13,984.66	\$0.00	\$12,476.39	\$13,984.66	\$12,476.12	\$12,205.90
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$236,274.35	\$244,923.74	\$367,202.46	\$100,952.43	\$331,258.17	\$249,417.89
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$718,062.27	\$841,409.88	\$962,681.23	\$1,010,989.98	\$1,214,046.72	\$1,093,105.16
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 10 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$12,901,402.44	\$14,965,626.83	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA SOLVENTE
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$13,271,993.98	\$15,395,513.02	CUMPLE	
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,570,436.93	\$15,741,706.84	CUMPLE	SOLVENTE SOLVENTE
4	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$13,759,687.01	\$15,961,236.93	CUMPLE	
5	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$13,882,303.77	\$16,103,472.37	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$14,009,714.57	\$16,251,268.90	CUMPLE	SOLVENTE SOLVENTE
7	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$14,661,106.53	\$17,006,883.57	CUMPLE	
8	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	\$14,751,719.19	\$17,111,994.26	CUMPLE	SOLVENTE
9	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$14,921,056.31	\$17,308,425.32	CUMPLE	SOLVENTE
10	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$15,086,690.07	\$17,500,560.48	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$15,176,201.30	\$17,604,393.51	CUMPLE	SOLVENTE
12	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$15,230,393.69	\$17,667,256.68	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,395,513.02 (quince millones trescientos noventa y cinco mil quinientos trece pesos 02/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-1004-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.**

En este procedimiento se recibieron 18 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,713,210.47
2	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$16,418,001.03
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,974,860.08
4	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,774,820.33
5	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,842,438.75
9	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,499,982.47
11	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,553,809.37
12	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,210,600.98
14	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,556,175.84
15	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,367,915.23
16	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,965,002.45
18	Jorge Armando Torres Zermeño	No se presentó	\$0.00
19	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,202,019.95
22	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$15,436,242.36
24	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,042,755.57
25	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,200,217.72
26	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,504,443.02
27	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,829,481.88
28	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,438,509.05

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante Seisla Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, sin incluir importes, agrupado por:

- A Materiales y equipo de instalación permanente;
- B Mano de obra; y
- C Maquinaria y equipo de construcción.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T15.-** "Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición" es incongruente conforme a su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" ya que el licitante omite el "compactador

de placa”, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave “SIOP-002” y descripción “Despalme de hasta 15 CMS de profundidad sobre terreno material tipo II, para desplante de terraplenes, bases y sub-bases, con tractor CAT DR7 depositando el producto en la orilla de la excavación. incluye maquinaria, herramienta y equipo” Omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que considera “motoniveladora, debiendo considerar tractor CAT DR7”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave “SIOP-020” y descripción “Despalme de hasta 15 CMS de profundidad sobre terreno material tipo II, para desplante de terraplenes, bases y sub-bases, con tractor CAT DR7 depositando el producto en la orilla de la excavación. incluye maquinaria, herramienta y equipo” Omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que considera “motoniveladora, debiendo considerar tractor CAT DR7”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave “SIOP-038” y descripción “Despalme de hasta 15 CMS de profundidad sobre terreno material tipo II, para desplante de terraplenes, bases y sub-bases, con tractor CAT DR7 depositando el producto en la orilla de la excavación. incluye maquinaria, herramienta y equipo” Omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que considera “motoniveladora, debiendo considerar tractor CAT DR7”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-047" y descripción "Despalme de hasta 15 CMS de profundidad sobre terreno material tipo II, para desplante de terraplenes, bases y sub-bases, con tractor CAT DR7 depositando el producto en la orilla de la excavación. incluye maquinaria, herramienta y equipo" Omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que considera "motoniveladora, debiendo considerar tractor CAT DR7".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-1004-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.				\$20,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$13,112,587.05		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$16,858,772.28		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$14,170,212.06		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$16,295,743.86		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$12,044,680.25		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$13,112,587.05	\$15,210,600.98	SE ACEPTA
2	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$13,307,105.48	\$15,436,242.36	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$13,408,456.35	\$15,553,809.37	SE ACEPTA
4	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$13,646,105.07	\$15,829,481.88	SE ACEPTA
5	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$13,762,933.15	\$15,965,002.45	SE ACEPTA
6	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,771,431.10	\$15,974,860.08	SE ACEPTA
7	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$13,965,704.93	\$16,200,217.72	SE ACEPTA
8	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$14,110,271.75	\$16,367,915.23	SE ACEPTA
9	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$14,153,449.16	\$16,418,001.03	SE ACEPTA
10	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$14,171,128.49	\$16,438,509.05	SE ACEPTA
11	Iteración, S.A. de C.V.	\$14,224,122.82	\$16,499,982.47	SE ACEPTA
12	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$14,227,968.12	\$16,504,443.02	SE ACEPTA
13	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$14,461,052.01	\$16,774,820.33	SE ACEPTA
14	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$14,519,343.75	\$16,842,438.75	SE ACEPTA
15	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$14,692,030.66	\$17,042,755.57	SE ACEPTA
16	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$16,132,077.99	\$18,713,210.47	SE ACEPTA
17	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	\$16,858,772.28	\$19,556,175.84	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 17 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 16 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$6,451,081.83	\$8,493,656.70	\$7,740,208.54
11. MANO DE OBRA	\$2,506,323.63	\$4,325,792.26	\$3,180,342.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$346,075.79	\$1,283,291.61	\$772,466.52
13. COSTOS INDIRECTOS	\$768,998.58	\$1,713,697.12	\$1,050,893.14
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$67,256.74	\$19,879.98

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.2863%	\$6,451,081.83	66.2158%	\$7,467,355.52	67.4560%	\$7,646,240.06	67.5685%	\$7,722,629.76	65.0216%	\$7,529,483.17	70.0045%	\$7,943,912.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.9201%	\$3,146,870.33	28.7865%	\$3,246,337.50	22.6164%	\$2,563,597.15	22.5077%	\$2,572,481.77	30.1265%	\$3,488,639.55	22.0866%	\$2,506,323.63
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.7936%	\$1,283,291.61	4.9977%	\$563,609.18	9.9276%	\$1,125,307.14	9.9238%	\$1,134,222.35	4.8519%	\$561,851.05	7.9088%	\$897,472.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,881,243.77	100.0000%	\$11,277,302.20	100.0000%	\$11,335,144.35	100.0000%	\$11,429,333.88	100.0000%	\$11,579,973.77	100.0000%	\$11,347,709.07
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$870,499.50	7.04429%	\$794,405.87	10.00000%	\$1,133,514.44	10.00000%	\$1,142,933.39	8.06372%	\$933,776.66	8.00620%	\$908,520.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02359%	\$2,772.24	0.00004%	\$4.83	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.39685%	\$49,660.82	0.42200%	\$51,721.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$1,292,996.71	9.68000%	\$1,168,541.81	7.00000%	\$872,806.11	8.00000%	\$1,005,781.38	9.00000%	\$1,130,707.01	11.33330%	\$1,394,896.97
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,112,587.05		\$13,307,105.48		\$13,408,456.35		\$13,646,105.07		\$13,762,933.15		\$13,771,431.10

RUBROS	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.		Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Iteración, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.6869%	\$7,800,486.76	64.6136%	\$7,568,512.16	60.3897%	\$7,127,697.23	70.2348%	\$8,180,399.46	68.3120%	\$8,234,965.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.4985%	\$2,748,665.57	31.4579%	\$3,684,823.80	36.6761%	\$4,325,792.26	21.6197%	\$2,518,087.62	27.0022%	\$3,255,099.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.8145%	\$1,148,019.19	3.9285%	\$460,159.43	2.9342%	\$346,075.79	8.1455%	\$948,729.11	4.6858%	\$564,874.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,697,171.52	100.0000%	\$11,713,495.39	100.0000%	\$11,794,565.28	100.0000%	\$11,647,216.19	100.0000%	\$12,054,939.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0000%	\$1,169,717.15	9.31740%	\$1,091,393.22	6.51994%	\$768,998.58	10.0000%	\$1,164,721.62	7.49094%	\$903,028.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0000%	\$0.00	0.40610%	\$52,000.65	0.26081%	\$32,767.03	0.05000%	\$6,405.97	0.51384%	\$66,583.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.0000%	\$1,079,351.09	9.2000%	\$1,182,833.81	11.8000%	\$1,486,357.05	10.0000%	\$1,281,834.38	8.66667%	\$1,178,794.86
B. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,965,704.93		\$14,110,271.75		\$14,153,449.16		\$14,171,128.49		\$14,224,122.82

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.		Pivide Constructora, S.A. de C.V.		Grupo Taube de México, S.A. de C.V.		Broyss Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.1022%	\$6,952,927.89	67.1364%	\$8,090,530.92	69.0320%	\$8,493,656.70	68.2569%	\$8,011,759.47	62.8247%	\$8,091,019.46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.2053%	\$3,778,495.61	28.2118%	\$3,399,771.95	25.2284%	\$3,104,080.57	26.5802%	\$3,119,895.73	30.2666%	\$3,897,950.05
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.6925%	\$647,763.40	4.6518%	\$560,583.59	5.7396%	\$706,199.10	5.1628%	\$605,996.32	6.9086%	\$889,744.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,379,186.59	100.0000%	\$12,050,886.46	100.0000%	\$12,303,936.37	100.0000%	\$11,737,651.52	100.0000%	\$12,878,713.93
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.0000%	\$1,251,710.52	7.0000%	\$843,562.05	8.2000%	\$1,008,922.78	14.6000%	\$1,713,697.12	11.61450%	\$1,495,798.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07409%	\$9,358.23	0.03684%	\$4,750.31	0.01724%	\$2,295.14	0.50000%	\$67,256.74	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.0000%	\$1,516,830.64	11.5500%	\$1,489,857.46	8.5000%	\$1,131,788.11	8.0000%	\$1,081,488.43	11.66667%	\$1,677,026.90
B. PRESUPUESTO TOTAL		\$14,227,968.12		\$14,461,052.01		\$14,519,343.75		\$14,692,030.66		\$16,132,077.99

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,289,126.71	\$272,853.02	\$93,968.48	\$17,578.78	\$210,725.37	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$33,472.33	\$0.00	\$616,745.51	\$607,860.89	\$0.00	\$674,019.03
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$208,857.34	\$0.00	\$0.00	\$210,615.47	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$180,393.64	\$256,487.27	\$0.00	\$0.00	\$117,116.48	\$142,372.86
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17,107.74	\$19,875.15	\$19,879.98	\$19,879.98	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,520,100.42	\$758,072.79	\$730,593.96	\$645,319.64	\$538,457.32	\$816,391.88
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$227,103.71	\$410,469.02	\$142,212.15	\$360,461.74	\$592,249.69	\$578,505.09
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$171,696.38	\$617,511.31	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$431,677.09	\$0.00	\$0.00	\$662,255.04	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$312,307.09	\$426,390.73	\$0.00	\$207,592.05
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$281,894.56	\$0.00	\$147,864.85
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$19,879.98	\$0.00	\$0.00	\$13,474.01	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$451,557.07	\$484,003.47	\$1,325,796.61	\$675,729.05	\$355,456.91
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$577,794.03	\$698,830.34	\$160,570.44	\$606,105.33	\$773,337.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$787,280.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$76,262.09	\$60,446.93	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$124,703.43	\$211,882.93	\$66,267.42	\$166,470.20	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$207,331.09	\$41,970.36	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,521.75	\$15,129.67	\$17,584.84	\$0.00	\$19,879.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$922,505.83	\$434,343.69	\$202,084.71	\$226,917.13	\$19,879.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$594,324.81	\$1,055,513.77	\$929,703.40	\$854,571.30	\$1,657,146.92
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$13,112,587.05	\$15,210,600.98	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$13,307,105.48	\$15,436,242.36	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$13,408,456.35	\$15,553,809.37	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$13,646,105.07	\$15,829,481.88	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$13,762,933.15	\$15,965,002.45	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,771,431.10	\$15,974,860.08	CUMPLE	SOLVENTE
7	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$13,965,704.93	\$16,200,217.72	CUMPLE	SOLVENTE
8	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$14,110,271.75	\$16,367,915.23	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$14,153,449.16	\$16,418,001.03	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$14,171,128.49	\$16,438,509.05	CUMPLE	SOLVENTE
11	Iteración, S.A. de C.V.	\$14,224,122.82	\$16,499,982.47	CUMPLE	SOLVENTE
12	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$14,227,968.12	\$16,504,443.02	CUMPLE	SOLVENTE
13	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$14,461,052.01	\$16,774,820.33	CUMPLE	SOLVENTE
14	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$14,519,343.75	\$16,842,438.75	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$14,692,030.66	\$17,042,755.57	CUMPLE	SOLVENTE
16	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$16,132,077.99	\$18,713,210.47	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,436,242.36 (quince millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 36/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-1005-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 16 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,447,967.04
2	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,219,805.84
4	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Código A Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,682,550.84
8	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,185,957.60
12	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,336,296.76
16	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,526,599.95
17	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,830,797.73
19	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,110,840.71
20	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,939,743.20
21	Haro Rent, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,116,480.68
22	Jorge Armando Torres Zermeño	No se presentó	\$0.00
23	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,256,028.63
24	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,813,816.86
26	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,301,239.25
28	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$15,761,955.53
29	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,001,655.01
30	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
31	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,557,001.57
32	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Taube de México, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

2

2

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Haro Rent, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

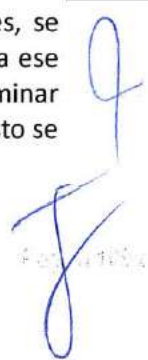
Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E DRECR-OB-LP-1005-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 3.				\$20,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$13,091,342.76		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$16,233,446.32		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$14,199,300.43		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$16,329,195.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$12,069,405.36		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$13,091,342.76	\$15,185,957.60	SE ACEPTA
2	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$13,384,999.96	\$15,526,599.95	SE ACEPTA
3	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$13,411,208.25	\$15,557,001.57	SE ACEPTA
4	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$13,587,892.70	\$15,761,955.53	SE ACEPTA
5	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,632,600.74	\$15,813,816.86	SE ACEPTA
6	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$13,741,157.93	\$15,939,743.20	SE ACEPTA
7	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$13,794,530.18	\$16,001,655.01	SE ACEPTA
8	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,888,655.78	\$16,110,840.71	SE ACEPTA
9	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,982,591.24	\$16,219,805.84	SE ACEPTA
10	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$14,875,886.75	\$17,256,028.63	SE ACEPTA
11	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	\$14,945,083.41	\$17,336,296.76	SE ACEPTA
12	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	\$15,243,578.31	\$17,682,550.84	SE ACEPTA
13	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$15,903,419.86	\$18,447,967.04	SE ACEPTA
14	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$16,233,446.32	\$18,830,797.73	SE ACEPTA

Evaluadas a las 14 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 14 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

2

2



RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$6,981,824.52	\$8,928,281.50	\$7,435,847.16
11. MANO DE OBRA	\$2,493,780.46	\$4,084,134.47	\$3,206,340.41
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$535,708.85	\$1,431,411.67	\$1,164,657.73
13. COSTOS INDIRECTOS	\$762,846.37	\$1,488,026.01	\$1,036,094.37
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$87,095.16	\$17,359.19

RUBROS	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grupasa, S.A. de C.V.	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.6884%	68.3228%	63.9784%	68.8530%	63.6459%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.3476%	26.8556%	24.0617%	22.3101%	27.7477%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.9610%	4.3216%	11.9599%	8.8269%	9.6053%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	9.50000%	11.00000%	8.00000%	6.93966%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02107%	0.43000%	0.00000%	0.00000%	0.03872%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	9.00000%	8.00000%	12.00000%	12.16667%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$13,091,342.76	\$13,384,999.96	\$13,411,208.25	\$13,587,892.70	\$13,632,600.74

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.6141%	63.3899%	63.3873%	65.7074%	59.2633%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.9511%	24.7042%	28.0321%	22.5628%	33.5027%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.4348%	11.9059%	8.5807%	11.7298%	7.2340%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.06707%	12.00000%	6.89703%	8.11673%	10.00000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35326%	0.00000%	0.04079%	0.19156%	0.34650%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	8.00000%	12.16667%	11.33333%	10.00000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$13,741,157.93	\$13,794,530.18	\$13,888,655.78	\$13,982,591.24	\$14,875,886.75

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.9273%	59.0307%	63.6979%	63.9157%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.9548%	30.3439%	27.3673%	27.3706%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.1179%	10.6254%	8.9348%	8.7136%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.65753%	10.00000%	11.73269%	5.46106%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18657%	0.02578%	0.00000%	0.59121%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	8.00000%	11.66667%	9.00000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$14,945,083.41	\$15,243,578.31	\$15,903,419.86	\$16,233,446.32

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grupasa, S.A. de C.V.	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$454,022.64	\$0.00	\$314,265.37	\$0.00	\$241,264.79
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$537,236.44	\$222,523.73	\$527,971.63	\$712,559.95	\$69,720.43
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$628,948.88	\$0.00	\$176,881.83	\$191,790.13
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,869.85	\$251,630.35
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$14,817.91	\$0.00	\$17,359.19	\$17,359.19	\$12,678.51
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,006,076.99	\$851,472.61	\$859,596.19	\$1,048,670.81	\$767,084.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$41,175.38	\$248,184.88	\$128,857.25	\$399,972.91	\$704,257.32
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

2

2

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$309,366.65	\$243,106.25	\$133,342.08	\$0.00	\$211,369.58
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$403,198.89	\$0.00	\$603,306.52	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$73,403.40	\$0.00	\$176,123.03	\$0.00	\$282,798.74
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$103,031.64	\$0.00	\$241,524.59	\$99,750.78	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$17,359.19	\$12,335.89	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$485,801.68	\$663,664.33	\$563,325.58	\$703,257.30	\$494,168.31
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$643,116.29	\$353,011.35	\$935,614.96	\$712,978.99	\$851,429.90
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$31,480.32	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$178,948.81	\$0.00	\$0.00	\$273,248.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$13,739.39	\$17,359.19	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$178,948.81	\$13,739.39	\$48,839.51	\$273,248.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$921,658.68	\$1,109,839.98	\$1,604,416.44	\$1,060,441.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 13 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$13,091,342.76	\$15,185,957.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$13,384,999.96	\$15,526,599.95	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$13,411,208.25	\$15,557,001.57	CUMPLE	SOLVENTE
4	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$13,587,892.70	\$15,761,955.53	CUMPLE	SOLVENTE
5	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,632,600.74	\$15,813,816.86	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$13,741,157.93	\$15,939,743.20	CUMPLE	SOLVENTE
7	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$13,794,530.18	\$16,001,655.01	CUMPLE	SOLVENTE
8	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,888,655.78	\$16,110,840.71	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,982,591.24	\$16,219,805.84	CUMPLE	SOLVENTE
10	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$14,875,886.75	\$17,256,028.63	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora e Inmobiliaria Muñoz Villa, S.A. de C.V.	\$14,945,083.41	\$17,336,296.76	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	\$15,243,578.31	\$17,682,550.84	CUMPLE	SOLVENTE
13	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$15,903,419.86	\$18,447,967.04	CUMPLE	SOLVENTE
14	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$16,233,446.32	\$18,830,797.73	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,526,599.95** (quince millones quinientos veintiséis mil quinientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-RSZCR-OB-LP-1007-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Malecón sobre la margen poniente del Río Santiago, en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 8 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,457,000.41
2	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,327,779.22
3	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,598,647.11
4	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,923,191.31
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,423,261.46
9	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,156,131.86
12	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,325,625.66
14	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,898,585.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

2

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Dommont Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2

2



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-RSZCR-OB-LP-1007-2020			Presupuesto Autorizado	
Construcción de Malecón sobre la margen poniente del Río Santiago, en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.			\$11,340,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,893,217.12		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,395,331.90		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,871,872.08		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,202,652.89		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,541,091.27		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,893,217.12	\$9,156,131.86	SE ACEPTA
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,554,475.27	\$9,923,191.31	SE ACEPTA
3	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$8,901,401.43	\$10,325,625.66	SE ACEPTA
4	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$8,903,257.95	\$10,327,779.22	SE ACEPTA
5	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,985,570.22	\$10,423,261.46	SE ACEPTA
6	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$9,014,655.53	\$10,457,000.41	SE ACEPTA
7	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,395,331.90	\$10,898,585.00	SE ACEPTA

Evaluadas a las 7 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,237,406.25	\$5,159,553.15	\$4,753,247.17
11. MANO DE OBRA	\$1,014,312.35	\$1,680,980.54	\$1,335,839.45
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$531,026.54	\$1,580,819.38	\$1,319,289.82
13. COSTOS INDIRECTOS	\$514,609.27	\$866,453.76	\$611,822.75
14. FINANCIAMIENTO	\$890.17	\$40,757.98	\$3,676.75

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.4280%	\$4,237,406.25	71.1554%	\$5,061,312.35	63.7064%	\$4,849,651.78	66.2009%	\$4,913,919.61	59.7002%	\$4,310,620.24	68.3362%	\$5,159,553.15	59.7510%	\$4,630,731.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.4222%	\$1,014,312.35	21.3790%	\$1,520,697.21	15.5275%	\$1,182,029.16	16.0495%	\$1,191,313.87	23.2808%	\$1,680,980.54	15.0295%	\$1,134,752.13	21.2954%	\$1,650,404.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.1498%	\$1,325,245.19	7.4655%	\$531,026.54	20.7661%	\$1,580,819.38	17.7495%	\$1,317,501.42	17.0190%	\$1,228,847.18	16.6345%	\$1,255,948.81	18.9535%	\$1,468,906.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,576,963.79	100.0000%	\$7,113,036.10	100.0000%	\$7,612,500.32	100.0000%	\$7,422,734.90	100.0000%	\$7,220,447.96	100.0000%	\$7,550,254.09	100.0000%	\$7,750,043.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.82442%	\$514,609.27	9.77800%	\$895,512.67	7.18000%	\$540,487.52	7.00000%	\$519,591.44	12.00000%	\$866,453.76	7.00000%	\$528,517.79	10.00000%	\$775,004.32
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.01140%	\$890.17	0.11890%	\$9,530.84	0.02901%	\$2,304.07	0.50400%	\$40,757.98	0.02830%	\$2,286.29	0.05000%	\$4,262.52
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.74000%	\$761,634.95	9.00000%	\$702,849.50	8.50000%	\$693,814.09	11.50000%	\$913,632.50	10.00000%	\$812,765.97	11.00000%	\$888,916.40	10.00000%	\$852,931.01
8. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,893,217.12	\$8,554,475.27	\$8,901,401.43	\$8,903,257.95	\$8,985,570.22	\$9,014,655.53	\$9,395,331.90						

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$515,840.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$442,626.93	\$0.00	\$122,515.30
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$321,527.10	\$0.00	\$153,816.29	\$144,525.58	\$0.00	\$201,087.32	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$788,263.28	\$0.00	\$1,788.40	\$90,442.64	\$63,341.01	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$97,213.48	\$0.00	\$71,335.23	\$92,231.31	\$0.00	\$83,304.96	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,676.75	\$2,786.57	\$0.00	\$1,372.68	\$0.00	\$1,390.45	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$938,258.25	\$791,049.85	\$225,145.52	\$239,917.95	\$533,069.57	\$349,123.74	\$122,515.30
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$176,623.30	-\$88,200.34	\$468,668.57	\$673,714.54	\$279,696.40	\$539,792.65	\$730,415.71
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$7,893,217.12	\$9,156,131.86	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,554,475.27	\$9,923,191.31	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$8,901,401.43	\$10,325,625.66	CUMPLE	SOLVENTE
4	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$8,903,257.95	\$10,327,779.22	CUMPLE	SOLVENTE
5	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,985,570.22	\$10,423,261.46	CUMPLE	SOLVENTE
6	Código PI Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$9,014,655.53	\$10,457,000.41	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,395,331.90	\$10,898,585.00	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pixide Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,325,625.66 (diez millones trescientos veinticinco mil seiscientos veinticinco pesos 66/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EPCR -OB-LP-1008-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de Apango, municipio de San Gabriel, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,924,699.34
3	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,827,387.78
5	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,295,680.09
8	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,361,482.30
9	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,549,756.30
10	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,963,360.44
15	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Parábola Estudios, S.A. de C.V., en asociación en participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Grupo Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,525,806.45
20	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,749,414.02
21	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,800,868.79
22	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Sergio Enrique Chávez Cuevas	No se presentó	\$0.00
26	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,100,307.79
27	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,134,410.54
29	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Bloques y Estructuras Sólidas de los Altos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Ar+In, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,829,347.66
34	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

2

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, al omitir presentar el currículum de los profesionales administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-EPCR-OB-LP-1008-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Plaza Pública en la localidad de Apango, municipio de San Gabriel, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,120,954.99		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,094,617.50		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,689,468.09		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,842,888.30		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,536,047.88		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$6,120,954.99	\$7,100,307.79	SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$7,151,448.35	\$8,295,680.09	SE ACEPTA
3	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$7,208,174.40	\$8,361,482.30	SE ACEPTA
4	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$7,586,955.85	\$8,800,868.79	SE ACEPTA
5	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$7,609,817.05	\$8,827,387.78	SE ACEPTA
6	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$7,611,506.60	\$8,829,347.66	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$7,693,706.33	\$8,924,699.34	SE ACEPTA
8	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$7,727,034.86	\$8,963,360.44	SE ACEPTA
9	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$8,211,902.11	\$9,525,806.45	SE ACEPTA
10	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$8,404,667.26	\$9,749,414.02	SE ACEPTA
11	Iteración, S.A. de C.V.	\$9,094,617.50	\$10,549,756.30	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 11 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,659,881.24	\$4,570,524.46	\$3,984,940.27
11. MANO DE OBRA	\$1,288,317.50	\$2,059,573.45	\$1,623,208.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$257,175.43	\$853,985.97	\$765,920.09
13. COSTOS INDIRECTOS	\$460,545.83	\$661,638.17	\$564,182.64
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$19,779.57	\$11,627.92

RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.		Neoingeniería, S.A. de C.V.		Construcciones Atesa, S.A. de C.V.		Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.2039%	\$3,700,789.67	65.2048%	\$3,700,789.65	72.2993%	\$4,570,524.46	57.2261%	\$3,659,881.24	63.7049%	\$4,033,761.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.7001%	\$1,288,393.50	22.6991%	\$1,288,317.50	23.6325%	\$1,493,972.27	32.2036%	\$2,059,573.45	22.8082%	\$1,444,205.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.0961%	\$686,538.51	12.0962%	\$686,536.23	4.0682%	\$257,175.43	10.5703%	\$676,020.21	13.4869%	\$853,985.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,675,721.68	100.0000%	\$5,675,643.38	100.0000%	\$6,321,672.16	100.0000%	\$6,395,474.90	100.0000%	\$6,331,952.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.65734%	\$661,638.17	11.55273%	\$655,691.76	7.28519%	\$460,545.83	8.13271%	\$520,125.43	8.50046%	\$538,245.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25246%	\$15,999.30	0.25246%	\$15,984.09	0.27594%	\$18,714.85	0.00000%	\$0.00	0.21245%	\$14,595.74
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$762,403.10	13.00000%	\$825,151.50	11.00000%	\$748,102.61	9.50000%	\$656,982.03	10.00000%	\$688,479.36
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,151,448.35		\$7,208,174.40		\$7,586,955.85		\$7,609,817.05		\$7,611,506.60

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.		Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.		Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.7355%	\$3,701,684.52	57.5343%	\$3,767,637.21	65.8529%	\$4,560,346.97	63.0772%	\$4,429,572.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.0172%	\$1,860,423.31	30.0989%	\$1,971,030.41	22.5763%	\$1,563,420.08	24.7921%	\$1,741,017.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2473%	\$849,345.21	12.3668%	\$809,843.16	11.5709%	\$801,288.88	12.1306%	\$851,868.44
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,411,453.04	100.0000%	\$6,548,510.78	100.0000%	\$6,925,055.93	100.0000%	\$7,022,458.45
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.29171%	\$531,619.09	7.22386%	\$473,055.25	8.67482%	\$600,736.14	8.96845%	\$629,805.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.21395%	\$16,101.43	0.25848%	\$19,779.57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.25775%	\$712,202.98	9.50000%	\$667,048.77	8.33333%	\$628,490.87	9.00000%	\$690,483.93
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,693,706.33		\$7,727,034.86		\$8,211,902.11		\$8,404,667.26

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$284,150.60	\$284,150.62	\$0.00	\$325,059.03	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$334,815.43	\$334,891.43	\$129,236.66	\$0.00	\$179,008.41
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$79,381.58	\$79,383.86	\$508,744.66	\$89,899.88	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$103,636.81	\$44,057.21	\$25,937.52
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,627.92	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$698,347.61	\$698,425.91	\$741,618.13	\$470,644.03	\$204,940.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$64,055.49	\$126,725.59	\$6,484.48	\$186,338.00	\$485,538.42
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$283,255.75	\$217,303.06	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$59,788.85	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$32,563.54	\$91,127.38	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,627.92	\$11,627.92	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$327,447.21	\$320,058.36	\$59,788.85	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$384,755.78	\$346,990.42	\$568,702.02	\$690,483.93
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$7,151,448.35	\$8,295,680.09	CUMPLE	SOLVENTE
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$7,208,174.40	\$8,361,482.30	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$7,586,955.85	\$8,800,868.79	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcciones y Pisos de Concreto Zümer, S.A. de C.V.	\$7,609,817.05	\$8,827,387.78	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$7,611,506.60	\$8,829,347.66	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$7,693,706.33	\$8,924,699.34	CUMPLE	SOLVENTE
7	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$7,727,034.86	\$8,963,360.44	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$8,211,902.11	\$9,525,806.45	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$8,404,667.26	\$9,749,414.02	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,295,680.09 (ocho millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesos 09/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1009-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA002475**, en el municipio de **Hostotipaquillo, Jalisco**.

En este procedimiento se recibió 1 proposición en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

2

2

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,853,047.08

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1009-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA002475, en el municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.				\$9,000,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$6,769,868.17	\$7,853,047.08	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,853,047.08 (siete millones ochocientos cincuenta y tres mil cuarenta y siete pesos 08/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1010-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA003233, en el municipio de Juchitlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 11 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Documentador Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,385,484.97
4	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,796,241.65
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,912,879.27
10	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,278,387.38
15	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,648,117.49
16	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,513,997.46
17	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,199,869.72
18	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,204,634.08
19	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,474,260.75
20	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
22	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
23	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

2.- Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Constructora Belio, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9

J

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1010-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA003233, en el municipio de Juchitlán, Jalisco.				\$9,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,274,471.88		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,072,960.41		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,570,543.33		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,556,124.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,584,961.83		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,274,471.88	\$7,278,387.38	SE ACEPTA
2	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$6,366,797.39	\$7,385,484.97	SE ACEPTA
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,443,328.23	\$7,474,260.75	SE ACEPTA
4	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$6,477,584.02	\$7,513,997.46	SE ACEPTA
5	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$6,593,204.73	\$7,648,117.49	SE ACEPTA
6	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,720,897.97	\$7,796,241.65	SE ACEPTA
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,821,447.65	\$7,912,879.27	SE ACEPTA
8	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,072,960.41	\$8,204,634.08	SE ACEPTA

Evaluadas a las 8 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,208,520.64	\$3,905,138.73	\$3,597,984.35
11. MANO DE OBRA	\$1,437,537.36	\$1,812,437.16	\$1,594,451.20
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$227,640.32	\$464,240.78	\$257,030.21
13. COSTOS INDIRECTOS	\$417,313.96	\$723,630.01	\$479,313.02
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$7,070.62	\$1,718.17

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.		Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.2171%	\$3,208,520.64	66.7281%	\$3,592,493.58	61.2480%	\$3,243,469.04	67.6013%	\$3,610,724.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.3687%	\$1,720,818.70	27.8074%	\$1,497,090.40	34.2251%	\$1,812,437.16	26.9141%	\$1,437,537.36
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.4142%	\$227,640.32	5.4645%	\$294,196.63	4.5269%	\$239,727.06	5.4846%	\$292,945.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,156,979.66	100.0000%	\$5,383,780.61	100.0000%	\$5,295,633.26	100.0000%	\$5,341,207.45
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$515,697.97	8.00000%	\$430,702.45	10.00000%	\$529,563.33	10.37080%	\$553,925.94
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$2,836.34	0.05000%	\$2,907.24	0.05000%	\$2,912.60	0.11994%	\$7,070.62
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$567,551.40	9.00000%	\$523,565.13	10.00000%	\$582,810.92	9.20000%	\$543,002.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$ 274,471.88		\$6,366,797.39		\$6,443,328.23		\$6,477,584.02

RUBROS	Constructora Celica, S.A. de C.V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.		Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.8321%	\$3,507,741.42	67.6038%	\$3,850,001.98	67.5569%	\$3,905,138.73	65.5610%	\$3,783,475.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.3690%	\$1,564,872.03	28.3695%	\$1,615,630.27	28.4591%	\$1,645,083.70	26.3946%	\$1,523,212.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.7988%	\$255,697.40	4.0267%	\$229,317.58	3.9840%	\$230,296.84	8.0445%	\$464,240.78
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,328,310.85	100.0000%	\$5,694,949.83	100.0000%	\$5,780,519.27	100.0000%	\$5,770,928.61
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00037%	\$426,284.58	7.32779%	\$417,313.96	7.26066%	\$419,703.85	12.53923%	\$723,630.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.02545%	\$1,652.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.00000%	\$805,643.36	9.41000%	\$575,164.02	9.47000%	\$587,161.13	8.33333%	\$541,350.74
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,593,204.73		\$6,720,897.97		\$6,821,447.65		\$7,072,960.41

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.		Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$389,463.71		\$5,490.77		\$354,515.31		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$97,360.80		\$0.00		\$156,913.84
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$29,389.89		\$0.00		\$17,303.15		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$48,610.57		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$418,853.60		\$151,462.14		\$371,818.46		\$156,913.84
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$148,697.79		\$372,102.99		\$210,992.46		\$386,088.93
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

RUBROS	Constructora Celica, S.A. de C.V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.		Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$90,242.93		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$29,579.17		\$0.00		\$0.00		\$71,239.12
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$1,332.81		\$27,712.63		\$26,733.37		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$53,028.44		\$61,999.06		\$59,609.17		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$1,718.17		\$1,718.17		\$1,718.17		\$65.31
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$175,901.52		\$91,429.86		\$88,060.71		\$71,304.43
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$629,741.84		\$483,734.17		\$499,100.42		\$470,046.32
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,274,471.88	\$7,278,387.38	CUMPLE	SOLVENTE
2	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$6,366,797.39	\$7,385,484.97	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,443,328.23	\$7,474,260.75	CUMPLE	SOLVENTE
4	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$6,477,584.02	\$7,513,997.46	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$6,593,204.73	\$7,648,117.49	CUMPLE	SOLVENTE
6	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,720,897.97	\$7,796,241.65	CUMPLE	SOLVENTE
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,821,447.65	\$7,912,879.27	CUMPLE	SOLVENTE
8	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,072,960.41	\$8,204,634.08	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,278,387.38 (siete millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 38/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1011-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA004720, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco. Segunda Etapa.**

En este procedimiento se recibieron 17 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,659,873.59
2	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,726,964.70
3	Construtop, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,818,293.19
4	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,229,276.85
6	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,235,446.24

No.	Documento Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
9	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,118,072.65
15	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
16	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,983,589.09
18	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,128,551.77
19	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,451,191.09
20	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,069,549.43
21	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,386,291.11
23	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V., en asociación en participación con Construdimensión, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,896,296.94
26	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,286,178.97
27	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,999,689.88
28	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,098,332.75
29	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,899,590.08

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora Celica, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1011-2020,				Presupuesto Autorizado
Construcción de Centro de Salud, CLUES JCSSA004720, en el municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco. Segunda Etapa.				\$9,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,809,991.45		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,869,441.18		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,181,642.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,258,889.18		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,104,396.35		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,809,991.45	\$7,899,590.08	SE ACEPTA
2	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$6,882,404.39	\$7,983,589.09	SE ACEPTA
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,896,284.38	\$7,999,689.88	SE ACEPTA
4	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,956,508.13	\$8,069,549.43	SE ACEPTA
5	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	\$6,981,321.34	\$8,098,332.75	SE ACEPTA
6	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,998,338.49	\$8,118,072.65	SE ACEPTA
7	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$7,094,204.18	\$8,229,276.85	SE ACEPTA
8	M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7,099,522.62	\$8,235,446.24	SE ACEPTA
9	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$7,143,257.73	\$8,286,178.97	SE ACEPTA
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,229,561.30	\$8,386,291.11	SE ACEPTA
11	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$7,285,509.56	\$8,451,191.09	SE ACEPTA
12	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$7,523,245.43	\$8,726,964.70	SE ACEPTA
13	Construtop, S.A. de C.V.	\$7,601,976.89	\$8,818,293.19	SE ACEPTA
14	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$7,669,221.50	\$8,896,296.94	SE ACEPTA
15	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,869,441.18	\$9,128,551.77	SE ACEPTA

Evaluadas a las 15 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 15 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,564,181.97	\$4,330,699.98	\$3,875,610.36
11. MANO DE OBRA	\$1,450,605.56	\$2,206,383.76	\$1,773,321.66
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$273,363.63	\$435,849.94	\$345,694.80
13. COSTOS INDIRECTOS	\$305,539.05	\$765,528.07	\$523,367.37
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$7,133.68	\$2,653.21

RUBROS	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.		L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C. Villa, S.A. de C.V.		Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.		Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.6811%	\$3,564,181.97	68.8591%	\$3,924,505.32	63.1912%	\$3,581,748.46	67.1875%	\$3,949,639.13	62.7232%	\$3,599,011.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.1770%	\$1,744,949.92	25.5809%	\$1,457,936.01	31.5971%	\$1,790,961.00	26.6713%	\$1,567,880.91	31.9998%	\$1,836,124.27
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1419%	\$287,790.55	5.5600%	\$316,882.37	5.2117%	\$295,403.76	6.1412%	\$361,012.19	5.2770%	\$302,792.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,596,922.44	100.0000%	\$5,699,323.70	100.0000%	\$5,668,113.22	100.0000%	\$5,878,532.23	100.0000%	\$5,737,928.23
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$559,692.24	9.60340%	\$547,328.85	10.00000%	\$566,811.32	8.00000%	\$470,282.58	10.00000%	\$573,792.82
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$3,078.31	0.11420%	\$7,133.68	0.05000%	\$3,117.46	0.02154%	\$1,367.53	0.05000%	\$3,155.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$615,969.30	9.50000%	\$594,109.69	10.00000%	\$623,804.20	9.00000%	\$571,516.41	10.00000%	\$631,487.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,809,991.45		\$6,882,404.39		\$6,896,284.38		\$6,956,508.13		\$6,981,321.34

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.		M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.6305%	\$3,602,401.74	66.8370%	\$4,084,263.40	69.0031%	\$4,028,955.65	66.7204%	\$3,988,731.59	60.7539%	\$3,676,472.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.0791%	\$1,845,137.54	26.5133%	\$1,620,168.74	24.8442%	\$1,450,605.56	28.7070%	\$1,716,182.17	33.6895%	\$2,038,692.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2904%	\$304,296.52	6.6497%	\$406,348.93	6.1526%	\$359,241.00	4.5726%	\$273,363.63	5.5656%	\$336,248.32
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,751,835.80	100.0000%	\$6,110,781.07	100.0000%	\$5,838,802.21	100.0000%	\$5,978,277.39	100.0000%	\$6,051,413.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$575,183.58	5.00000%	\$305,539.05	6.59236%	\$384,914.86	8.00012%	\$478,269.37	9.00000%	\$544,627.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05000%	\$3,163.51	0.00999%	\$640.99	0.00000%	\$0.00	0.07587%	\$4,898.58	0.05000%	\$3,298.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$633,018.29	10.00000%	\$641,696.11	13.50000%	\$840,201.80	10.00000%	\$646,144.53	9.00000%	\$593,940.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,998,338.49		\$7,094,204.18		\$7,099,522.62		\$7,143,257.73		\$7,229,561.30

RUBROS	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.		Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.		Construtor, S.A. de C.V.		Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.		Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.8136%	\$4,029,512.45	63.7377%	\$4,064,206.82	62.2391%	\$3,996,220.56	59.3471%	\$3,857,265.40	67.0389%	\$4,330,699.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.8445%	\$1,766,035.40	29.6660%	\$1,891,635.63	31.8489%	\$2,044,943.55	33.9470%	\$2,206,383.76	26.8195%	\$1,732,533.78
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.3419%	\$327,062.54	6.5963%	\$420,609.26	5.9120%	\$379,595.01	6.7059%	\$435,849.94	6.1417%	\$396,749.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,122,610.39	100.0000%	\$6,376,451.71	100.0000%	\$6,420,759.12	100.0000%	\$6,499,499.10	100.0000%	\$6,459,983.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.56227%	\$585,460.54	8.37881%	\$534,270.77	8.00000%	\$513,660.73	7.22334%	\$469,480.92	11.85031%	\$765,528.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06024%	\$4,040.94	0.00000%	\$0.00	0.07300%	\$5,062.13	0.00000%	\$0.00	0.03693%	\$2,668.38
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$536,968.95	8.31667%	\$574,741.98	9.00000%	\$624,553.38	9.50000%	\$662,053.10	8.33333%	\$602,348.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,285,509.56		\$7,523,245.43		\$7,601,976.89		\$7,669,221.50		\$7,869,441.18

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.



RUBROS	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	Diseño, Construcción y Servicios Daxos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$311,428.39	\$0.00	\$293,861.90	\$0.00	\$276,598.53
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$28,371.74	\$315,385.65	\$0.00	\$205,440.75	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$57,904.25	\$28,812.43	\$50,291.04	\$0.00	\$42,902.67
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,084.79	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,285.67	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$397,704.37	\$344,198.08	\$344,152.93	\$259,811.21	\$319,501.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$218,264.93	\$249,911.61	\$279,651.27	\$311,705.20	\$311,986.50
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	M.B.D Ingenieros, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$273,206.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,138.09
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$198,152.92	\$822,716.10	\$57,139.49	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$41,398.28	\$0.00	\$0.00	\$72,331.17	\$9,446.48
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$217,828.31	\$138,452.51	\$45,098.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,012.22	\$2,653.21	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$314,606.89	\$372,993.45	\$463,821.82	\$174,568.66	\$208,584.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$318,411.40	\$268,702.66	\$376,379.99	\$471,575.87	\$385,355.90
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lata, S.A. de C.V.	Construtop, S.A. de C.V.	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,344.96	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,286.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,787.88
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$18,632.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$9,706.64	\$53,886.45	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,653.21	\$0.00	\$2,653.21	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$25,918.52	\$2,653.21	\$9,706.64	\$74,884.61	\$40,787.88
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$511,050.43	\$572,088.77	\$614,846.74	\$587,168.49	\$561,560.21
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

2

2

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,809,991.45	\$7,899,590.08	CUMPLE	SOLVENTE
2	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$6,882,404.39	\$7,983,589.09	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,896,284.38	\$7,999,689.88	CUMPLE	SOLVENTE
4	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,956,508.13	\$8,069,549.43	CUMPLE	SOLVENTE
5	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	\$6,981,321.34	\$8,098,332.75	CUMPLE	SOLVENTE
6	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V., en asociación en participación con Bampo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,998,338.49	\$8,118,072.65	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$7,094,204.18	\$8,229,276.85	CUMPLE	SOLVENTE
8	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7,099,522.62	\$8,235,446.24	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$7,143,257.73	\$8,286,178.97	CUMPLE	SOLVENTE
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,229,561.30	\$8,386,291.11	CUMPLE	SOLVENTE
11	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	\$7,285,509.56	\$8,451,191.09	CUMPLE	SOLVENTE
12	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$7,523,245.43	\$8,726,964.70	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construtop, S.A. de C.V.	\$7,601,976.89	\$8,818,293.19	CUMPLE	SOLVENTE
14	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$7,669,221.50	\$8,896,296.94	CUMPLE	SOLVENTE
15	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,869,441.18	\$9,128,551.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,899,590.08 (siete millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa pesos 08/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-1012-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de la segunda etapa del Hospital de primer contacto en cabecera municipal (área de servicios, cuarto de máquinas, obra exterior), ubicado en el municipio de Unión de Tula, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,949,954.97
5	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,245,053.93
12	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,560,301.34
15	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,395,630.32
16	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,540,378.58
18	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Q

J

Eta de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-1012-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de la segunda etapa del Hospital de primer contacto en cabecera municipal (área de servicios, cuarto de máquinas, obra exterior), ubicado en el municipio de Unión de Tula, Jalisco.				\$6,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,659,529.25		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,500,326.36		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,858,013.40		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,586,715.41		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,129,311.39		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$3,659,529.25	\$4,245,053.93	SE DESCALIFICA
2	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,651,405.45	\$5,395,630.32	SE ACEPTA
3	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$4,793,363.22	\$5,560,301.34	SE ACEPTA
4	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,129,271.53	\$5,949,954.97	SE ACEPTA
5	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,500,326.36	\$7,540,378.58	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,039,915.58	\$3,502,203.19	\$3,111,092.22
11. MANO DE OBRA	\$645,072.16	\$762,303.46	\$650,024.40
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$63,487.09	\$129,194.76	\$120,016.34
13. COSTOS INDIRECTOS	\$331,229.33	\$469,726.11	\$421,571.47
14. FINANCIAMIENTO	\$1,359.95	\$2,318.64	\$0.00

RUBROS	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.		Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.		Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	80.2618%	\$3,111,092.22	77.3237%	\$3,039,915.58	83.0750%	\$3,502,203.19
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.6420%	\$645,072.16	19.3901%	\$762,303.46	15.4191%	\$650,024.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.0963%	\$120,016.34	3.2862%	\$129,194.76	1.5060%	\$63,487.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,876,180.72	100.0000%	\$3,931,413.80	100.0000%	\$4,215,714.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.54525%	\$331,229.33	11.94802%	\$469,726.11	10.00000%	\$421,571.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.03090%	\$1,359.95	0.05000%	\$2,318.64
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$420,741.01	8.33333%	\$366,874.84	10.00000%	\$463,960.48
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,651,405.45		\$4,793,363.22		\$5,129,271.53

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$71,176.64	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$4,952.24	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$56,529.25
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$90,342.14	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$95,294.38	\$71,176.64	\$56,529.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$325,446.63	\$295,698.20	\$407,431.23
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,651,405.45	\$5,395,630.32	CUMPLE	SOLVENTE
2	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$4,793,363.22	\$5,560,301.34	CUMPLE	SOLVENTE
3	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,129,271.53	\$5,949,954.97	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,395,630.32 (cinco millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos treinta pesos 32/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1013-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Unidad Deportiva en la Comunidad de Betulia, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 15 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$12,755,318.87

No.	Documento Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
5	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,083,448.86
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,596,092.53
8	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,947,302.10
9	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,073,566.75
13	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,568,655.95
14	Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,580,107.71
17	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,983,495.76
19	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Ar+In, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,629,527.97
23	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,074,362.54
25	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,496,270.96
26	Estructuras y Montajes de Lagos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,573,035.48
27	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
29	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
30	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,902,522.54
31	Maximus Construcciones, S.A de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V, Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,248,663.20

2

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Maxwel Obras, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2

2



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-1013-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Unidad Deportiva en la Comunidad de Betulia, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,822,726.33		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$11,700,892.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$9,975,931.98		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$11,472,321.78		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$8,479,542.19		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$7,822,726.33	\$9,074,362.54	SE DESCALIFICA
2	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$9,048,509.45	\$10,496,270.96	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$9,110,910.30	\$10,568,655.95	SE ACEPTA
4	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	\$9,120,782.51	\$10,580,107.71	SE ACEPTA
5	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$9,398,726.33	\$10,902,522.54	SE ACEPTA
6	Construmaq, S.A. de C.V.	\$9,468,530.83	\$10,983,495.76	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$9,996,631.49	\$11,596,092.53	SE ACEPTA
8	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$10,025,455.15	\$11,629,527.97	SE ACEPTA
9	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$10,299,398.36	\$11,947,302.10	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$10,416,766.26	\$12,083,448.86	SE ACEPTA
11	Maximus Construcciones, S.A de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V, Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$10,559,192.41	\$12,248,663.20	SE ACEPTA
12	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$10,995,964.54	\$12,755,318.87	SE ACEPTA
13	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$11,270,316.16	\$13,073,566.75	SE ACEPTA
14	Estructuras y Montajes de Lagos, S.A. de C.V.	\$11,700,892.66	\$13,573,035.48	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 14 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,372,394.99	\$6,722,448.74	\$5,084,218.63
11. MANO DE OBRA	\$955,450.53	\$2,516,519.25	\$1,487,102.59
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$493,788.08	\$1,390,755.03	\$742,724.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$679,336.85	\$1,015,027.10	\$725,769.19
14. FINANCIAMIENTO	\$1,203.13	\$73,873.88	\$9,245.91

RUBROS	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Grupo Piesas Constructora, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Construmaq, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.5375%	55,701,082.55	76.2314%	\$5,815,293.25	59.7249%	\$4,372,394.99	73.1822%	\$5,758,335.60	66.7678%	\$5,234,219.78	67.9759%	\$5,307,269.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.3550%	\$1,097,960.44	12.5248%	\$955,450.53	34.0867%	\$2,516,519.25	15.8675%	\$1,248,530.66	24.1631%	\$1,894,248.62	23.4549%	\$1,831,261.59
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.1075%	\$849,568.90	11.2438%	\$857,733.54	6.6884%	\$493,788.08	10.9503%	\$861,624.38	9.0692%	\$710,974.18	8.5692%	\$669,044.68
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,648,611.89	100.0000%	\$7,628,477.32	100.0000%	\$7,382,702.32	100.0000%	\$7,868,490.64	100.0000%	\$7,839,442.58	100.0000%	\$7,807,575.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$764,861.19	10.00000%	\$762,847.73	9.75000%	\$719,813.48	10.00000%	\$786,849.06	10.85000%	\$850,579.52	12.00000%	\$936,909.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.01430%	\$1,203.13	0.02774%	\$2,327.75	0.00000%	\$0.00	0.04074%	\$3,526.19	0.85010%	\$73,873.88	0.13000%	\$11,367.83
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$589,027.33	8.00000%	\$671,492.22	12.00000%	\$972,301.90	8.00000%	\$692,709.27	7.50000%	\$657,292.20	13.60000%	\$1,190,795.91
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$9,048,509.45		\$9,110,910.30		\$9,120,782.51		\$9,398,726.33		\$9,468,530.83		\$9,996,631.49

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kella Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cementaciones Edir, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.7454%	\$5,910,441.01	67.9756%	\$5,307,469.76	66.3721%	\$5,859,128.89	80.3986%	\$5,444,698.92	64.9216%	\$5,948,946.39	72.5723%	\$6,722,448.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.7740%	\$1,568,479.31	23.4551%	\$1,831,352.99	17.8735%	\$1,577,820.10	14.8177%	\$1,003,475.11	23.0233%	\$2,109,685.59	18.4785%	\$1,711,686.63
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.4806%	\$875,602.02	8.5692%	\$669,078.05	15.7544%	\$1,390,755.03	4.7837%	\$323,955.97	12.0551%	\$1,104,644.61	8.9492%	\$828,969.83
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,354,522.34	100.0000%	\$7,807,900.80	100.0000%	\$8,827,704.02	100.0000%	\$6,772,130.00	100.0000%	\$9,163,276.59	100.0000%	\$9,263,105.20
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.71152%	\$727,805.88	13.00000%	\$1,015,027.10	7.69551%	\$679,336.85	8.00000%	\$0.00	8.53096%	\$781,715.46	10.00000%	\$926,310.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.61200%	\$55,583.85	0.13000%	\$11,469.81	0.01839%	\$1,748.34	0.00000%	\$2,688.54	0.01348%	\$1,340.58	0.05000%	\$5,094.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16667%	\$837,642.24	16.00000%	\$1,413,503.63	9.00000%	\$855,791.03	10.00000%	\$508,111.39	10.00000%	\$994,633.26	10.00000%	\$1,019,451.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,025,455.15		\$10,299,398.36		\$10,416,766.26	#VALOR!		\$10,995,964.54		\$11,270,316.16	

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Grupo Piesas Constructora, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Construmaq, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$711,823.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$389,142.15	\$531,652.06	\$0.00	\$238,571.93	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$248,935.94	\$0.00	\$31,749.84	\$73,679.34
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$5,955.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,042.78	\$6,918.15	\$9,245.91	\$5,719.72	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$397,184.93	\$538,570.22	\$975,961.20	\$244,291.65	\$31,749.84	\$73,679.34
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$191,842.40	\$132,922.01	-\$3,659.31	\$448,417.62	\$625,542.36	\$1,117,116.57
22. CALIFICACIÓN	SOLENTE	SOLENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLENTE	SOLENTE	SOLENTE

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,084,218.63	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,487,102.59	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$73,645.97	\$0.00	\$742,724.02	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$46,432.34	\$725,769.19	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$7,497.56	\$9,245.91	\$7,905.32	\$4,151.20
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$0.00	\$73,645.97	\$53,929.90	\$8,049,060.34	\$7,905.32	\$4,151.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$837,642.24	\$1,739,857.66	\$801,861.12	-\$8,049,060.34	\$986,727.94	\$1,015,299.84
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 10 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$9,048,509.45	\$10,496,270.96	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$9,110,910.30	\$10,568,655.95	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.	\$9,120,782.51	\$10,580,107.71	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$9,398,726.33	\$10,902,522.54	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construmaq, S.A. de C.V.	\$9,468,530.83	\$10,983,495.76	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$9,996,631.49	\$11,596,092.53	CUMPLE	SOLVENTE
7	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$10,025,455.15	\$11,629,527.97	CUMPLE	SOLVENTE
8	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$10,299,398.36	\$11,947,302.10	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$10,416,766.26	\$12,083,448.86	CUMPLE	SOLVENTE
10	Maximus Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Mario Alberto Flores Bonilla, Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V., Urbanizadora Santa Teresita, S.A. de C.V., Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V., y Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$10,496,270.96	\$12,175,674.31	CUMPLE	#¡VALOR!
11	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$10,995,964.54	\$12,755,318.87	CUMPLE	SOLVENTE
12	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$11,270,316.16	\$13,073,566.75	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,496,270.96** (diez millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos setenta pesos 96/100 M.N.).